REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXI - Nº 1499 Bogotá, D. C., jueves, 24 de noviembre de 2022 EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 04 DE 2022

(septiembre 20)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 8:05 a. m., del día martes 20 de septiembre de 2022, se reunieron los honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión programada, bajo la Presidencia del honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Buenos días para todos, quiero saludar a mis colegas Representantes a la Cámara de Representantes, un especial saludo al Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez, agradecerle su presencia en la sesión que se llevará a cabo en la Comisión Legal de Cuentas, sabemos que está saliendo de una incapacidad y por eso valoramos su presencia que tiene que ser la misma que deben tener los funcionarios públicos que sean citados en esta importante Comisión, tener esa deferencia de asistir a las sesiones que se van a citar a las 7:30 de la mañana que creo, es un horario que cada funcionario del Gobierno nacional puede asistir. También queremos saludar al doctor Francisco Lucero, subdirector del tesoro del Ministerio de Hacienda, a la doctora Marleny Monsalve Contadora General de la Nación, a la doctora Libia Yolima Poveda Riaño directora de cuentas y estadísticas fiscales de la Contraloría General de la República, a la doctora Luz Jimena Duque, directora de Cuentas y el doctor Fernando Grillo Procurador delegado muchas gracias por su presencia. Por favor señora Secretaria, iniciemos con el llamado a lista y verificación del quórum.

Hace uso de la palabra la secretaria general, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Si señor Presidente, un cordial saludo para todos y todas, hacemos el llamado a lista y verificación del quórum.

Argote Calderón Etna Támara
Monedero Rivera Álvaro Henry
Mosquera Torres James Hermenegildo
Niño Mendoza Fernando David
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Patiño Amariles Diego
Pérez Rojas Jhon Édgar
Pizarro García María del Mar
Quevedo Herrera Jorge Alexánder
Robayo Bechara Saray Elena
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Vargas Soler Juan Carlos

Al llamado a lista respondieron los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Monedero Rivera Álvaro Henry
Mosquera Torres James Hermenegildo
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Patiño Amariles Diego
Pizarro García María del Mar
Sánchez Pinto Erika Tatiana
Vargas Soler Juan Carlos

Señor Presidente al llamado a lista respondieron ocho (8) honorables Representantes, se registra quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes Jhon Édgar Pérez Rojas y Saray Elena Robayo Bechara. Presenta

excusa el honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

Continuamos con la lectura del Orden del Día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Legal de Cuentas

Legislatura 20 de junio de 2022 al 20 de julio de 2023

Artículo 78 ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día martes 25 de octubre de 2022

Hora: 7:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas:

Acta número 004 del 20 de septiembre de 2022

Acta número 005 del 4 de octubre de 2022

III

Intervención del Director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), doctor Augusto Rodríguez Ballesteros:

Para que brinde las explicaciones a las glosas de la Contraloría General de la República, a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, y la presentación de su plan de acción para superar el dictamen con negación de opinión a sus estados financieros para la vigencia Fiscal 2021. De conformidad con lo establecido en el artículo 135 numeral 8 de la Constitución Política en concordancia de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992.

*Invitados***:** Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco**;** Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor José Antonio Ocampo**;** Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Auditora General de la República, doctora Alma Carmenza Erazo Montenegro y la Contadora General de la Nación, doctora Marleny María Monsalve Vásquez.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

Elkin Rodolfo Ospina Ospina.

El Vicepresidente,

Fernando David Niño Mendoza.

La Secretaria General,

Gloria Betty Zorro Africano.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba el Orden del Día para hoy?

Hace uso de la palabra la secretaria general, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente, continuamos con el segundo punto que es la aprobación de las actas 002 de agosto 30 de 2022 y acta 003 de agosto 31 de 2022 enviadas a los correos de los honorables Representantes, para ser verificadas; la una tuvo que ver con la presentación del informe del Auditor de la Comisión Legal de Cuentas y la otra tuvo que ver con la intervención de la Contadora General de la Nación, rindiendo el informe que solicitó la Mesa Directiva, señor Presidente las actas están en los correos de los Representantes.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

En consideración las actas mencionadas, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Señora Secretaria ¿La Comisión Legal de Cuentas aprueba las actas enunciadas?

Hace uso de la palabra la secretaria general, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Han sido aprobadas las actas enunciadas, el tercer punto del Orden del Día es la intervención del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, señor Contralor General quiero en nombre de esta Comisión agradecerle su presencia, es muy valioso para nosotros poder contar con usted, lo mismo con los diferentes funcionarios que nos acompañan hoy, Ministerio de Hacienda, Procuraduría, Contaduría, Auditoría y reitero: espero que también lo hagan los diferentes funcionarios del Gobierno nacional que desde la próxima semana iremos citando, para poder establecer junto con la Auditoría y la Contaduría la rendición de sus cuentas con los informes como ya lo hizo la Contaduría General de la Nación y poder corroborarlos, así que señor Contralor tiene usted el uso de la palabra, felicitándolo por su elección y deseándole muchos éxitos.

Hace uso de la palabra el Señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Muchas gracias al señor Presidente, a la Mesa Directiva de la Comisión Legal de Cuentas, presentando un saludo especial a todos y cada uno de los Representantes integrantes de esta Comisión, a los delegados de las diferentes entidades del Estado que hacen presencia en la mañana de hoy en esta Comisión y a todos los asistentes.

Como lo manifestó el señor Presidente, bajo toda circunstancia quería hacer presencia el día de hoy dada la importancia y la trascendencia de la Comisión Legal de Cuentas frente al ejercicio del tema del control fiscal, pienso que los muchos de los temas que se van a debatir aquí, van a ser un insumo fundamental para posteriormente ser tenidas en cuenta por parte de las Comisiones Económicas y por parte de las Plenarias incluso del Congreso de la República, entiéndase el Senado y la Cámara, por la especial trascendencia que tiene la sesión me encuentro complacido y quiero estar, de igual manera usted lo entenderá Presidente y honorables Representantes, por desarrollo mismo del ejercicio de las funciones no podré estarlos acompañando en todas las sesiones, pero siempre habrá un delegado o delegada del más alto nivel que los esté acompañando en las sesiones, sin embargo, cuando lo consideren que a título personal es importante o necesaria irrestricta la presencia del Contralor estaré haciendo presencia y sobre todo por ser esta la primera invitación que se me hace a esta Comisión como lo expresó el señor Presidente, les presento mis excusas, si por una u otra circunstancia tengo algún tipo de afectación, tranquilos por la tos, que ya no tiene nada que ver, son secuelas que quedan del proceso del Covid que igual hay que seguirse cuidando, porque a pesar de las vacunas me estaba afectando bastante, por eso explico, pues a la Contraloría fui y el primer día me enfermé y hasta ahora estoy tomando algún tipo de decisiones. Me tenían en el tema del Vice Contralor ya se nombró y de

igual forma vamos integrando los primeros temas de equipo que ustedes saben que son bastante complejos, tratando de tomar decisiones.

Quiero resaltar que estos 3 informes que se van a presentar el día de hoy, son informes que procuraremos hacerlo de manera cómo lo comenté con el doctor Carlos que está al frente de la delegada de la manera más puntual, porque cada uno de ellos daría para una sesión, sin embargo por la brevedad del tiempo, los haremos con rapidez, pero con la especificidad técnica que debe tener cada uno, porque ustedes saben que estamos tratando cifras que son exactas y tienen algunas especificaciones que deben ser tenidas en cuenta para discusiones que están por venir, los 3 temas son la auditoría, el balance de la nación y la hacienda pública; en segundo lugar lo que tiene que ver con el presupuesto y el tesoro y en tercer lugar el informe de la situación de la deuda pública de la nación, son 3 circunstancias que merecen el mayor cuidado, la mayor atención y la mayor diligencia, voy a realizar un resumen a manera de introducción frente a unas especificidades repito, que desde el punto de vista técnico sustentará incluso no solamente el delegado, sino que me permitan si hay alguna inquietud por parte de ustedes, pueda intervenir alguno de los funcionarios del equipo, para aclarar las dudas que existan al respecto.

Lo primero, manifestar como lo dijo el Presidente, es una circunstancia importante, no es eminentemente coyuntural se está dando por mandato constitucional, del artículo 268 que fue modificado mediante el Acto legislativo 04 de 2019, en su numeral 15, las Leyes 5ª del 92, en el artículo 310, la Ley 42 del 93 en los artículos 38 y 39; lo que se hace en cumplimiento de las normatividades anteriormente expresas, es presentarle a esta Comisión la auditoría del balance, la cuenta general del presupuesto del tesoro y la situación actual de la deuda pública en Colombia. Quiero expresar a manera de introducción algunas conclusiones frente a lo que se va a exponer, en cuanto a la auditoría del balance de la nación y de la hacienda pública, hay que tener en cuenta que esto se realiza con base a las normas internacionales se hace una muestra representativa y el proceso de consolidación de la información del nivel nacional y el sector público, en esta muestra que les van a presentar, se van a incluir los resultados obtenidos por las contralorías sectoriales de la Contraloría General de la República, pero de igual forma por las contralorías territoriales, este es un ejercicio que ya venía realizando la delegada y lógicamente ya lo tenían prácticamente consolidado.

Durante el cuatrienio del 2018 al 2022 se observó una disminución del nivel de incorrecciones evidenciadas en el proceso auditor del sector público, cuando en el 2018 tuvieron un nivel dichas incorrecciones cercanos a los 100.8 billones al año, lo que se ha podido observar es un decrecimiento gradual en ello, han ido disminuyendo; en el año 2019 dichas inconsistencias fueron de 63.1 billones de pesos, en el 2020 de 4.1 billones y finalmente en el 2021 a 37.9 billones, obviamente hablar de billones de pesos son cifras profundamente considerables, pero lo que hay que resaltar es el decrecimiento que de manera gradual se ha ido teniendo en cada una de las vigencias fiscales.

A nivel nacional se observó un comportamiento similar pasando en 2018 de emitir una opinión negativa con incorrecciones de $79,1 billones, en 2019 y 2020 opinión con salvedades con incorrecciones de $50,0 billones de pesos y $44,3 billones respectivamente a una opinión sin salvedades en 2021 con incorrecciones por $13,1 billones. La cifra puede parecer bastante importante, pero si analizamos el recuento histórico, el avance que ha tenido y sobre todo como les va a explicar el delegado, teniendo en cuenta que es una aplicación de estándares de normas internacionales se sustentará el por qué, a pesar que la cifra corresponde a 13.1 billones se está haciendo un estado sin salvedades, pero realizando allí unas situaciones.

Sin embargo, falta camino por recorrer en esta materia, se va avanzando, pero existen incorrecciones recurrentes en algunas entidades como la DIAN Recaudadora, porque lo que ha detectado la Contraloría son debilidades en el control de cuentas por cobrar que desembocaban en saldos contrarios, en Reficar por sobrecostos en las propiedades, planta y equipo y en Invías, ANI y Aerocivil por errores de registros de bienes de uso público en servicio y concesiones. Recuerdo que ha sido la constante que incluso ha sido el tema en la Comisión Legal de Cuentas, ha sido la sobre valoración que se pueda dar de activos que no corresponden a una realidad lo que se está presentando, con respecto a estas incorreciones, las entidades y la misma Contaduría General de la Nación establecieron planes de mejoramiento que apuntaron de manera gradual a corregir las debilidades a través de los hallazgos de carácter administrativo en los diferentes planes de mejoramiento que sean presentado y debo manifestar el indeclinable compromiso por parte de la Contraloría General de la República en reforzar el trabajo profesional y técnico que ha caracterizado la entidad a lo largo de los años, enfocada siempre a cuidar los recursos de los colombianos y generar confianza en el país, porque una cosa es la función que cumple la Contraloría General de la República desde el punto de vista de la vigilancia de los recursos públicos, pero otra cosa es la confianza que se debe generar producto del desarrollo del trabajo armónico con la Contaduría General de la Nación de las cifras que se le estén dando a la nación, por eso me parece importante que las cifras que estemos manejando sean cifras unificadas, no puede ser que el Ministerio de Hacienda, esté dando una cifra, la Contaduría otra y la Contraloría otra diferente. Me parece que una función fundamental que tiene que tener la Comisión Legal de Cuentas es que debe existir una sola cifra en ese tema y que nosotros vamos a presentar acá y si existe algún tipo de circunstancia frente al tema podamos hacerla, me informaba el delegado que incluso voy a tratar de hacerlo, pero me gustaría que el Ministro de Hacienda que debe venir mañana, es importante escuchar la posición que tiene sobre las cifras que se van a manifestar, esto en cuanto a la auditoría de los balances de la nación y de la hacienda pública.

Cuenta general del presupuesto y del tesoro:

En el informe de Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro se presenta un análisis de la programación y ejecución del Presupuesto General de la Nación, con base en las normas ISSAI, la Contraloría en sus auditorías financieras realiza la evaluación presupuestal para dar una opinión a las entidades auditadas y que se consolida con la evaluación general para emitir una opinión sobre la razonabilidad del presupuesto. Así, la Ley 2063 de 2020 estableció para el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia 2021 un aforo inicial de $314,00 billones.

Durante 2021 se realizó una adición total neta por $29,98 billones, llevando el aforo vigente a $343,98 billones. Según la información contenida en el SIIF en la vigencia 2021 los recaudos netos en efectivo ascendieron a $320,71 billones, es decir, se recaudó el 93,2% de lo estimado.

Dentro de la ejecución de ingresos se destaca:

• El recaudo efectivo neto tributario en 2021 ascendió a $161,32 billones, superior en $31,07 billones al recaudo tributario de 2020.

• Los recursos del crédito ascendieron en 2021 a $87,05 billones, lo que representa una caída del 22,3% frente a 2020. Pese a esto en 2021 se mantuvo una fuerte dependencia de los recursos del crédito.

• Los ingresos por disposición de activos llegaron a $13,63 billones de los cuales el 99,9% corresponde a la venta de las acciones de la Nación en ISA ESP.

• Los ingresos por dividendos y utilidades presentan una caída del 45,5% llegando a $7,90 billones. Este menor ingreso se explica básicamente por las menores utilidades de Ecopetrol que en 2021 entregó dividendos a la Nación por $619 mil millones frente a $6,55 billones entregados en 2020.

• En los gastos, de una apropiación definitiva por $343 billones, se comprometieron $323,79 billones, se obligaron $300,29 billones y se realizaron pagos por $299,38 billones. De tal forma que se registraron pérdidas de apropiación (Apr Definitiva menos compromisos) por $20,19 billones; reservas presupuestales (Compromisos menos obligaciones) por 23,49 billones y cuentas por pagar $0,91 billones.

• Se destaca en funcionamiento los montos apropiados para gasto de personal $35,13 billones; transferencias por $163,43 billones dentro de la cuales el SGP (Sistema General de Participaciones) registra un monto de 47,68 billones; Fome $13,17 billones, pensiones sin Fomag $34,54 billones y aseguramiento en salud $28,41 billones.

La CGR a través de auditorías financieras cubrió el presupuesto de cada vigencia en promedio del 90% lo cual permitió obtener la evidencia suficiente para emitir la opinión de razonabilidad. Es así que para las vigencias de 2018 a 2021 la CGR emitió opinión no razonable. Las principales incorrecciones se presentaron debido a que en la Ley de Presupuesto de cada año se incluyeron artículos que permitieron al gobierno hacer movimientos presupuestales que contravienen el estatuto orgánico de presupuesto como:

• Permitir constituir reservas que correspondían a anticipos pactados o a bienes y servicios ya recibidos, los cuales debieron registrarse en cuentas por pagar, lo que impacta el cálculo del déficit fiscal para mejorarlo.

• Sobrepasaron el límite de la constitución de reservas presupuestales del 2% en gastos de funcionamiento y 15% de los gastos de inversión.

• Aforo de recursos aprobados para FOME en la vigencia 2021 cuando debieron figurar como pérdidas de apropiación de la vigencia 2020.

• Incumplimiento de los principios presupuestales de anualidad y universalidad en el manejo del pago del servicio de la deuda pública interna pues se constituyeron reservas que se utilizarían para cubrir el servicio de la deuda de la vigencia siguiente.

• Mayor costo fiscal por el efecto cambiario y la tasa de interés en cuantía por determinar, ya que se cubrieron pagos del servicio de la deuda interna con recursos del crédito externos.

Informe de situación de la deuda:

En el informe de situación de la deuda pública se evidencia un aumento importante en el acumulado de la deuda pública colombiana, lo cual es de especial atención, no solo por los volúmenes de esta, sino por los cambios en las principales variables macroeconómicas como la tasa de cambio, las tasas de interés y la tasa de inflación que pueden impactarla.

En cuanto al monto, los registros de la Contraloría General de la República muestran que la deuda total del sector público colombiano contabilizó $874,88 billones al cierre de 2021, este saldo equivale al 74,3% del PIB. En 2021 dentro de la deuda total $399,90 billones correspondieron a deuda externa y $474,97 billones a deuda interna.

Respecto a 2020, la deuda total del sector público aumentó en términos nominales $137,23 billones (18,6%). El mayor incremento se registró en la deuda del gobierno nacional central que aumentó el saldo de sus acreencias en $112,42 billones por los requerimientos de financiamiento del déficit fiscal de 7,1% del PIB registrado en la vigencia y la devaluación de la tasa de cambio.

Al cierre de 2021 el saldo de la deuda del gobierno nacional central alcanzó $710,71 billones. El indicador deuda a PIB cerró 2021 en 60,4% frente al 59,9% de 2020. El aumento de la deuda se dio a nuevos desembolsos por $70,95 billones, y el efecto de la devaluación sobre el saldo llegó a $47,55 billones. Los cambios en las tasas de interés y la variación de la tasa de cambio afectaron el servicio de la deuda. El servicio de la deuda del GNC en 2021 ascendió a $73,84 billones (6,3% del PIB), de los cuales $41,16 billones correspondieron a amortizaciones y $32,68 billones a pago de intereses y comisiones.

El nivel de deuda pública del gobierno nacional central alcanzó un nivel histórico en 2021 y es necesario evaluar las condiciones para asegurar su sostenibilidad en el mediano plazo. Los análisis realizados por el equipo técnico de la Contraloría General de la República muestran que se requiere emprender un proceso de consolidación fiscal con miras a reducir la deuda a PIB y recuperar espacio fiscal para enfrentar las crisis futuras.

En cuanto a la deuda pública de las entidades descentralizadas nacionales, esta pasó de un monto total en 2020 de $74,51 billones a $93,79 billones. La deuda de las entidades descentralizadas territoriales ascendió en 2021 a $48 billones, El Grupo EPM, Grupo Energía de Bogotá y la empresa Metro de Medellín registran en este ámbito los mayores porcentajes de endeudamiento.

Finalmente, al cierre de 2021 la deuda de los departamentos y municipios ascendió a $22,38 billones, equivalente a 1,9% del PIB. En 2021 se dio un fuerte aumento en el saldo de la deuda de los gobiernos territoriales ($4,94 billones), aumento que se da en momentos en que el Congreso aprobó ampliar los límites de los indicadores de capacidad de pago de estos entes públicos lo que podría estimular la adquisición de más deuda por parte de ellos.

Ese es a groso modo, el panorama que he podido concluir y observar sin hacerles la exposición desde el punto de vista técnico, que reitero si hay algún tipo de pregunta me gustaría que la debatiéramos, esto no es un informe, no es la panacea, pero me parece que las alertas y los avisos que envía la Contraloría General de la República frente a un tema de análisis debe servir como juicio del tema, dada la capacidad de endeudamiento, es necesario tratar de mirar de manera detenida cómo va, porque de lo contrario podrían presentarse dificultades mayúsculas y si usted me lo permite señor Presidente bajo su venía quisiera tener la oportunidad que intervenga el señor delegado para que de manera más puntual y precisa, pueda ampliar el contexto de lo mencionado, no sé si producto del momento en que incurrí, hubo alguna circunstancia usted me dice dónde está la falla, pero creo fue el resumen de lo que usted va a exponer.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Hace uso de la palabra el señor delegado de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo.

Hace uso de la palabra el Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Como lo mencionaba el señor Contralor, es importante la toma de decisiones que ustedes tomen, como Comisión Legal de Cuentas deben hacer, este es un insumo básico que nosotros como Contraloría presentamos de manera anual, es un elemento para que ustedes puedan conocer mejor la situación financiera del país sino también ver en qué pueden mejorar cada una de las entidades involucradas. Comienzo con la auditoría al balance de la hacienda pública, el fundamento legal ya lo explicó muy bien el señor Contralor y entro a detalle de lo que hemos encontrado a partir de la información, que se ha consolidado con las diferentes sectoriales delegadas y con las contralorías territoriales y tratar de brindar un mejor panorama de lo que está pasando exactamente con la auditoría del balance, lo primero que quiero dejar claro es el objetivo de la auditoría al balance, cuando nosotros hacemos este tipo de ejercicio lo que buscamos es emitir una opinión acerca de sí los estados financieros cumplen con 3 condiciones, primero importante, si reflejan el resultado de las operaciones realizadas, esto tratando de hacer una comparación de algo más cotidiano, hagan de cuenta como una radiografía, los estados financieros consolidados lo que nos permiten ver es cuál es la situación financiera del país y entre mejor reflejen el resultado de todas las operaciones que se llevaron a cabo en el Estado y en las diferentes entidades más claro puede ser lo que veamos en la situación financiera del país, el segundo objetivo ver si esto se encuentran libres de errores significativos, estos errores para que ustedes lo tengan en cuenta se deben a errores involuntarios o debido a fraude, lo que revisamos aquí es si se encuentran libres de esos errores y tercero si fueron preparados en el marco normativo aplicable, lo que miramos es si existe un marco normativo que cobije esos estados financieros que se cumpla conforme a las normas establecidas.

Para poder hacer esto cumplimos unas fases muy detalladas de planeación, ejecución e informe; en la fase de planeación lo que hacemos son pruebas analíticas sobre los balances, tomamos la información que nos suministra la Contaduría General de la Nación, la analizamos hacemos una serie de pruebas para conocer sobre la consistencia de estas cifras, segundo hacemos una auditoría al proceso de consolidación, cuando a la Contaduría le llegan los balances hay ingresos de alguna entidad del Estado que al mismo tiempo son gastos de otra entidad del Estado, no podemos simplemente sumarlo como uno más uno, dos; hay que empezar a mirar cuáles de esas cifras se cruzan frente a las diferentes entidades para dar un resultado consolidado. En la fase de ejecución hacemos una serie de pruebas del proceso de consolidación que hace la Contaduría, hacemos la comunicación de observaciones a la Contaduría para que ellos estén enterados del proceso y al final hacemos una recepción, revisión y consolidación de los hallazgos que se hayan detectado por las diferentes contralorías delegadas sectoriales o las contralorías territoriales, la última fase es la de informe, en esta fase elaboramos los anexos, anotamos cuáles fueron esos hallazgos y conceptos y por último damos una opinión para hacer todo el informe de la auditoría del balance de la nación que tiene en cuenta solamente el Gobierno nacional y de la hacienda pública que tiene en cuenta todo sector público.

Para que ustedes simplemente lo tengan en cuenta, en el momento existen 4 marcos normativos, el gobierno es la empresa más grande del país no solamente es resultado de las entidades de gobierno que exigen cierta normatividad como las NIIF(Normas Internacionales de Información Financiera) y NICSP(Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público) que se encuentran en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, sino que también hacen parte de empresas que no cotizan en el mercado de valores también hacen parte las que cotizan, EPM o algunas empresas de este tipo, Ecopetrol e ISA y por último existen empresas en liquidación y cada una de ellas tiene un marco normativo diferente entonces lo que hacemos es evaluar la normatividad de cada una con este tipo de sociedades, qué es lo que debe aplicar y cómo se debe hacer. Producto de las auditorías hay dos conceptos que quiero que ustedes los tengan claros, cuando hacemos las auditorías vemos incorrecciones e imposibilidades ¿qué son las incorrecciones? Es la diferencia entre lo que es y lo que debería ser, esto es importante, porque lo que hablaba el señor Contralor acerca de las incorrecciones encontradas en el proceso, no significa que se hayan perdido o que se lo hayan robado que es lo primero que la gente piensa cuando ve las incorrecciones que emite la Contraloría General de la República, lo que estamos diciendo es que hay una diferencia entre lo que es y lo que debería ser de acuerdo con el marco normativo y las evidencias que pudimos recolectar en campo, esas incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes y se ven en otras fases diferentes de las auditorías de la Contraloría General de la República, pero aquí lo que vemos es cuál es el valor de las incorrecciones que se pueden ver en inexactitudes, errores en las valoraciones como lo mencionó el señor Contralor, sobre valoración de activos etcétera.

Por otro lado están las imposibilidades que es cuando no se puede obtener evidencia suficiente y adecuada, eso se puede deber a limitaciones del auditor o a la existencia de múltiples incertidumbres por ejemplo: el auditor llega a una entidad y vemos que hay un activo que está mal valorado y pide mayor información a la entidad para saber realmente cuál es el valor y la entidad no lo suministra; le quedaría muy mal al auditor decir que el valor de la incorrección es por la totalidad del valor del activo, se tiene que establecer una cifra cierta y en este caso él debe decir: Existe una imposibilidad, porque no puedo saber con exactitud cuál es la diferencia entre lo que cuesta y lo que debería costar, esto nos lleva a hallazgos que derivan en planes de mejoramiento que pueden ser administrativos, que son acciones de control interno sujetos a hallazgos menores que se pueden corregir con planes de mejora que haga la entidad a su interior, algunas veces pueden ser hallazgos de tema disciplinario, en ese caso lo que hacemos como Contraloría es trasladarlo a la Contaduría para que continúen con el trámite, pueden hallazgos penales que se trasladan a la Fiscalía General de la Nación y por último están los fiscales y cuando vemos que el hallazgo tiene alguna incidencia fiscal, dentro de la misma Contraloría General de la República a través de la delegada de responsabilidad fiscal comenzamos este proceso para determinar cómo se debe responder y resarcir a la nación por ese año fiscal.

¿Qué es la materialidad? Es la importancia relativa de una cifra frente a un gran total, este es el nivel de errores que debemos tolerar, para no modificar la opinión, aquí me detengo un momento y quiero referirme con un ejemplo sencillo para tratar de explicar mejor este concepto, supongamos que el Presidente de la Comisión pide a la Contraloría que haga una auditoría, para saber

si en esta Comisión se puede hacer un debate de control político, nosotros enviamos a nuestros auditores y resulta que nuestro auditor está enfocado en ver cuáles son todas las fallas que pueden haber en esta sala y encuentra que la rueda de una silla no sirve y podría llegar donde el Presidente y decirle; aquí no se pueden hacer debates de control político, porque encontramos un error grave y es que la rueda de una silla no funciona, lo primero que le va a decir el Presidente de la Comisión es: venga, pero eso no es material, puedo seguir haciendo debates de control político con ese pequeño defecto en la silla, entonces para evitar que errores muy pequeños no nos permitan ver la gran película que es lo que realmente este caso si este salón es apto o no, lo que definimos en la auditoría es una materialidad y esto se hace al principio de la auditoría, por su parte la Contraloría determina qué va a hacer para esta auditoría material o no material y puede ser cuantitativa que es numérica ejemplo; miremos el número de sillas aptas, el número de sillas sería una materialidad cuantitativa, la segunda puede ser una materialidad cualitativa, por ejemplo; miremos si hay luz o no y si no hay luz, esta sala no es apta, sería una materialidad cualitativa y si el más del 30% de las sillas no son aptas no podríamos determinar la materialidad, porque este salón no es apto.

Es lo que hacemos en las auditorías financieras y en este caso lo que determinamos es el 3% de los activos consolidados, si los hallazgos encontrados son superiores al 3% de todos los activos de la nación, eso es material y nos lleva a modificar nuestra opinión, si es menor del 3% no es material y no va a influir en la opinión que hagamos como Contraloría, tengan en cuenta que es para no hacer que errores mínimos terminen impactando a la Contraloría y no nos permite ver el gran objetivo que tenemos en la auditoría del balance y es lograr que ese balance refleje a cabalidad las operaciones que se están realizando en el país. Para que tengan un panorama de la película de cuánto ha sido a lo largo de estos 4 años las opiniones que hemos dado respecto al balance, aquí tenemos en el 2018 una opinión negativa y esto quiere decir con el ejemplo que les ponía de la radiografía, era muy borrosa es decir, eran muchos hallazgos que no nos permitían dictaminar con exactitud que esa auditoría al balance reflejara adecuadamente los hechos del país, esto tiene una explicación y es que en el año 2018 se adoptaron las normas NIIF y para los que están aquí y han tenido una empresa la transformación de las normas NIIF fue traumático para las empresas particulares y de la nación, a esto se le dio un compás de espera unos años si no estoy mal, fue como en el 2014 que lo tenían que aplicar y se dio hasta el 2018, pero había que aplicarlo y como se constató en la auditoría que realizamos desde la Contraloría y la misma auditoría, el doctor Fabián Trujillo desde la Comisión Legal de Cuentas hubo varios aspectos en los que las entidades no pudieron hacer correctamente la implementación de las normas y en consecuencia ese balance no refleja lo que pasó en el país durante ese año, por eso la opinión fue negativa, posteriormente después de un trabajo arduo por parte de la Contaduría, con capacitación de las diferentes entidades y adoptando algunas de las recomendaciones que surgieron de la auditoría del año anterior, en el periodo del 2019 y 2020 se tuvieron 2 auditorías donde emitimos una opinión con salvedades, bajaron significativamente las incorrecciones y esto nos permitió llegar a este tipo de opinión y llegamos finalmente a 2021 donde después de otro trabajo de depuración por parte de la Contaduría y sensibilización de las entidades llegamos a 2012 con una opinión sin salvedades, esto significa que la radiografía está bien, está nítida, podemos ver en este momento con un grado de certeza muy alto el estado de la situación financiera del país, igual así la radiografía sea nítida no significa que no hay fracturas sobre todo ahora que las podemos ver mejor.

Ese universo muestra cómo esa auditoría ha evolucionado a lo largo del tiempo en estos 4 años y pasamos de auditar el 89% de los activos de la nación en 2018, al 2021 a auditar el 95.1% de los activos de la nación, de las 341 entidades del orden público auditamos 139 y a pesar que se ve la diferencia de 139 a 341 tienen casi la totalidad del activo de la nación, en términos agregados fueron mil billones de activos que era el universo, lo que hicimos fue auditar 969. En cuanto a la hacienda pública, cuando hacemos la auditoría al balance general de la nación tomamos en cuenta las auditorías que hacen nuestras contralorías delegadas sectoriales, cuando unimos toda la información de las contralorías territoriales, que tienen en cuenta todas las auditorías que han hecho los departamentos, municipios, empresas territoriales a lo largo de estos 4 años se ha subido de un 70.6% de los activos auditados al 73.6% de 2.150 billones, que se auditaron el año pasado 1.583 billones, esto quiere decir básicamente que de esos 1.583 billones, 969 los auditó la Contraloría y los otros 600 billones los auditaron las contralorías territoriales.

Después de todos los análisis ¿cuál fue la opinión de la nación? Llegamos a un total de incorrecciones en el año 2021 de 11.8 billones de pesos esto es el 1.74% de los activos consolidados y como ustedes lo pueden ver la materialidad que les explique anteriormente es del 3% de los activos de la nación en este sentido las incorrecciones que se encontraron son menores a la materialidad de la planeación y en este sentido al no ser materiales lo que determinamos es que la opinión es sin salvedades.

En la hacienda pública el porcentaje con incorrecciones llegó a los 2.31% en el caso de la hacienda pública, concluimos que las incorrecciones no son materiales, reitero lo más importante es que la radiografía está bien, o sea podemos dar fe después de las auditorías que desde la Contraloría General de la República hicimos un balance que refleja de manera adecuada la situación financiera del país, ahora, lo que tenemos que ver son esas cifras para saber cómo mejorar las finanzas del país que son como un todo. Otro punto importante, que la auditoría del balance general de la nación este sin salvedades no significa que todas las entidades hayan estado en el mismo sentido, una labor importante desde la Comisión Legal de Cuentas es que hay que empezar a mirar cada una de esas entidades que de manera individual tuvieron una opinión que no fue sin salvedades, por ejemplo en 2021 de las 139 entidades auditadas 75 tuvieron opinión sin salvedades, 32 con salvedades y hubo 28 con opinión negativa, hay un aspecto importante y es que hubo 4 entidades de las que nos abstuvimos de dar un concepto, son entidades que hay que tenerlas presentes dentro del radar, porque por diferentes limitaciones al trabajo del auditor la Contraloría no tuvo elementos para poder decir si la opinión era con salvedades, sin salvedades o negativa, es importante mirar estas entidades con abstención, aquí es donde se enfoca el trabajo de ustedes, para llamar a debate de control político a cada una de esas entidades con opinión negativa o abstención.

¿Dónde estuvieron los principales hallazgos? Dentro de los 12 billones el más grande fue el de Reficar y básicamente tenemos una situación como la que mencionaba el señor Contralor y son problemas en la valoración de los activos, ellos reconocieron en las cuentas de propiedades, planta y equipo, costos históricos por 3 billones que de acuerdo con la evidencia del equipo auditor supera los valores razonables del costo de esas propiedades, planta y equipo; un segundo hallazgo

importante estuvo en el Ministerio de Educación y aquí lo que se encontró por parte del equipo auditor fueron debilidades en el seguimiento, control y conciliación de los saldos en recursos entregados a la administración por 1.2 billones sin derechos en fideicomisos por 2.2 billones, esto tiene que ver con los recursos que se entregan a las fiduciarias hay debilidades en el control de esos recursos, el tercero es el Ministerio de Minas y Energía, hay propiedad, planta y equipo que de acuerdo con las evidencias obtenidas no se registraron en 43 convenios por 0.6 billones y hay 10 convenios sin actas de liquidación por más de 5 años de ejecutarse por 0.3 billones de pesos. En cuanto al Fomag(Fondo del Magisterio), hay debilidades en la calificación del riesgo de pérdida de provisión de los litigios y demandas por 0.6 billones y en la DIAN Recaudadora, hay cuentas por cobrar sin depurar por 0.7 billones de impuestos de renta, aduanas, patrimonio de excedentes de renta, esto se debe a saldos negativos de vigencias anteriores, aplicación de pagos en contra partida, duplicidad de registros y ausencia de contratos de declaraciones tributarias, estos son aspectos importantes que debe seguir corrigiendo la DIAN y aunque han venido haciendo un proceso de depuración, tienen que seguir haciéndolo y dejarlo de la mejor manera posible, porque al final aquí es donde está la recolección de impuestos del país.

En el sector público, la evolución de las opiniones contables individuales quedó de la siguiente manera: 241 entidades sin salvedades, 183 con salvedades, 78 entidades con opinión negativa y 28 entidades con abstención de opinión ¿Cuáles fueron los principales hallazgos de las contralorías territoriales? La contraloría municipal de Pereira encontró un hallazgo por 1.4 billones de pesos que se deben a saldos iniciales que presentaban errores desde la adopción de las normas internacionales, de las NIIF se encontró que no hay expedientes físicos actualizados y hay propiedades sin titulación, esto generó estos 1.4 billones de hallazgos, la contraloría municipal de Villavicencio encontró en el municipio hallazgos por 0.8 billones de pesos que son inconsistencias entre inventario físico realizado en el proceso auditor versus los reportes, la contraloría departamental del Meta encontró incorrecciones por 0.4 billones, porque las propiedades de inversión registradas no cumplen con los requisitos que exige la Resolución 414 de 2014 que deberían estar en las cuentas de orden, la contraloría general de Antioquia encontró en la fábrica de licores y alcoholes de Antioquia incorrecciones por 0.3 billones por no haber reconocido este valor en propiedades, planta y equipos urbanos y por último la contraloría general de Medellín encontró en la Agencia de Educación incorrecciones por 0.45 billones por registro de préstamos de estudiantes registrados en fiduciario, los registraron como disponibles, pero realmente estos eran préstamos por cobrar, todas estas situaciones como les digo si en la generalidad del balance general de la nación tenemos en balance sin salvedades en la particularidad de las entidades es en la que hay que poner la lupa.

Producto de este informe damos un concepto sobre el control interno financiero, lo que tratamos es la evaluación del control fiscal interno y la evaluación de la efectividad de los controles, sé que la Contaduría General de la Nación hace 3 semanas les presentó el concepto de ellos sobre control interno financiero, pero hay que tener en cuenta un aspecto importante, la forma en que lo hace la Contaduría General de la Nación, es mirando el diseño del control fiscal interno que es básicamente lo que le dice la normatividad aplicable, usted mira el diseño y entiendo que hay una evaluación que le hacen a cada una de las entidades diciendo si cumplen o no con los controles mínimos exigidos o los controles que deberían implementar, sin embargo no es labor de la Contaduría mandar a los auditores para ver si están cumpliendo con esos controles o no, eso no es labor de la Contaduría, nosotros adicional a esa evaluación hacemos una evaluación sobre la efectividad de los controles por eso hay diferencia sobre lo que muestra la Contaduría y la Contraloría, cuando nosotros le agregamos el componente de evaluación de efectividad nos damos cuenta que los controles no son tan buenos como dice cada entidad que los tiene, ponemos un ejemplo; si le pregunto a la tienda de la esquina si tiene controles para que no le vayan a hacer un robo, dicen sí, tengo una alarma, tengo el número del cuadrante de la policía y tengo un perro, nosotros no solo nos quedamos ahí, sino que miramos la efectividad de esos controles y nos damos cuenta que el perro ya no ladra, que la alarma no funciona desde hace 2 meses y nos damos cuenta que el número que tiene de la policía es equivocado, nosotros a eso le damos un peso, por eso cuando hacemos esa evaluación los resultados son más ácidos de los que hace la Contaduría.

Nosotros también emitimos un concepto con deficiencias e ineficiente y encontramos que de las 139 entidades 67 cuentan con controles eficientes, 65 con deficiencias en esos controles y 7 tienen controles que a todas luces son ineficientes, en el orden territorial hay 169 entidades con controles eficientes, 195 con deficiencias y 27 con controles ineficientes, esto es importante para el control político que hacen ustedes. Para terminar la auditoría del balance voy a hacer un breve repaso sobre una pregunta que nos hicieron en la citación el día de hoy, nos preguntan sobre la auditoría del balance sobre las demandas contra el Estado y los créditos judiciales, ustedes nos preguntan acerca de los 4.019 billones de pesos en demandas y los 13.489 billones en créditos judiciales y nos hacen una pregunta puntual sobre si las demandas y créditos judiciales están debidamente depurados y cuál es la antigüedad de estas demandas y créditos judiciales, es una breve respuesta, pero en el oficio que les vamos a radicar el día de hoy, va a estar muy detallado por cada una de las auditorías que se hicieron, qué encontraron en esas demandas, cuál es la antigüedad de la demanda que se tenga en cada una de estas entidades, pero para terminar la pregunta en esta presentación, quiero resaltar, uno; que básicamente los créditos judiciales realmente no son 13.489 billones sino que son 13.489 miles de millones, es decir, son 13.48 billones de pesos que están representados en el Ministerio de Defensa Nacional 5.6 billones, Fiscalía General de la Nación 2.8 billones y Policía Nacional 2.3 billones; en términos generales están bien contabilizados, hay hallazgos menores, pero ninguno de forma material, eso está mejor detallado en el oficio que les vamos a radicar el día de hoy.

Con respecto a las demandas, están dentro de los estados financieros de 2 formas; ustedes los van a poder ver en forma de provisiones o en forma de pasivos contingentes ¿qué significa? En tema de provisiones, cuando están en el balance como provisión es, porque están en un escenario probable, la probabilidad que tengamos que pagar esa demanda es mayor a la que no tengamos que pagar esa demanda, eso de una vez se lleva al pasivo de la nación en forma de provisión o sea nos vamos a aprovisionar, porque es muy probable que tengamos que pagarla, las entidades más grandes son el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y el Consejo Superior de la Judicatura, sin embargo, la pregunta puntual formulada por ustedes es con respecto a los pasivos contingentes por 4.019 billones una cifra 4 veces el tamaño del PIB, estos pasivos contingentes son cuando se catalogan como posibles, o sea cuando la ocurrencia es menor a lo no ocurrencia, es más probable que no tengamos que pagarla a que tengamos que pagarla, aquí la entidad en la que más

recaen estos pasivos contingentes es en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, aquí tenemos 3.600 billones de pesos en pasivos contingentes, hay que seguirle haciendo monitoreo, porque ustedes como ven es una cifra importante, donde la probabilidad de la ocurrencia es mayor a lo no ocurrencia, empezamos a tener problemas, reitero esto va a estar detallado en la comunicación que les vamos a radicar el día de hoy, para que la conozcan entidad por entidad con más detalle y si entramos al detalle de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, lo que tiene son 39 procesos que tienen probabilidad alta y son 718 mil millones de pesos, es la provisión y en media tenemos 3.614 billones de pesos y en probabilidad baja o remota tienen alrededor de 450 millones de pesos, los que están en la posibilidad baja o remota es, porque la probabilidad que tengamos que pagarla es muy baja, inclusive podría no dejarla en el pasivo contingente porque la probabilidad es muy baja.

Informe cuenta general del presupuesto y del tesoro, en metodología; a partir de las auditorías financieras de las delegadas sectoriales se hace auditoría a los estados financieros, un dictamen financiero, auditoría al presupuesto y una opinión al respecto de esa razonabilidad, nosotros evaluamos la planeación y programación presupuestal, cómo se hace esa ejecución, la constitución y ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar, la gestión de la inversión y el gasto. Podemos emitir opiniones razonables con salvedades, no razonables o con abstención de opinión, vamos a los hechos, para entrar en materia de lo que pasó con la cuenta general del presupuesto y del tesoro este año, les mencioné que en la auditoría del balance de la nación tenemos una radiografía que es muy nítida, con el Presupuesto General de la Nación no pasa lo mismo, tenemos una radiografía que a juicio de la Contraloría es borrosa y esto es básicamente, porque tenemos un total de incorrecciones que es muy alto casi 50 billones de pesos lo que es alrededor del 14.3% del presupuesto apropiado, esto es muy superior al 3% que nosotros dejamos como umbral en la materialidad de planeación ¿Cuál es el universo para emitir esta opinión? La base del presupuesto total apropiado que fueron 343.98 billones de pesos, de esto la Contraloría auditó 310 billones de pesos, es decir, el 90% y se hizo auditoría a 70 unidades ejecutoras ¿qué ha pasado? Lastimosamente hay una situación y lo que les menciono es recurrente a lo largo de estos años, muchas veces los hallazgos se repiten de un año a otros y siempre en estos 4 años la opinión ha sido negativa y les quiero comentar, por qué; iniciamos el 2021 con un presupuesto que había sido apropiado en el 2020 y es como el ejercicio de la semana pasada que fue apropiar el monto total del presupuesto por un valor de 314 billones de pesos, posteriormente le hicieron modificaciones por 30 billones más y eso nos llevó a que el Presupuesto General de la Nación estuviera en 344 billones de pesos, cuando uno mira cuánto se recaudan de esos 344 billones de pesos encontramos el efectivo menos las devoluciones que le hicieron y son 320 billones de pesos, realmente tuvimos un presupuesto de 344 billones, pero solo recogimos recursos para cubrir 320 billones de pesos, eso nos lleva a ver una situación y trataré de explicarla, lo mejor que pueda; iniciamos el año con 314 billones se hicieron modificaciones que nos llevaron a 344 billones de pesos, pero como decía el señor Contralor una cosa es tener eso en el presupuesto y otra cosa es la ejecución de ese presupuesto, de esos 344 billones de pesos se tuvieron compromisos, para ponerlo en términos sencillos, contratos firmados por 324 billones de pesos, es decir, un valor inferior al que se tenía presupuestado, de ahí solo se entregaron a la nación, bienes y servicios que es una obligación por 300 billones de pesos, cuando se habla de obligaciones es una entrega por parte del contratista, por ejemplo de bienes y servicios que se comprometió con el Estado entonces, firmamos contrato por 324 billones con obligaciones por 300 billones de pesos y al final de esos 300 billones hicimos pagos a lo largo del año por casi la misma cifra 299 billones de pesos.

Esto nos lleva a conceptos importantes como son, uno: Las pérdidas de apropiación que es la diferencia entre cuánto fue lo que presupuesté y cuánto fue lo que dejé contratado y hubo pérdidas de apropiación por 20 billones eso es un presupuesto que no se utilizó y se tuvieron reservas presupuestales que es donde tenemos la mayoría de observaciones posibles por 23.5 billones de pesos, es un monto muy alto y se supone que las reservas son un mecanismo opcional que se tiene en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, cuando por alguna circunstancia no lo alcance a ejecutar en el año y lo tengo que ejecutar al principio del próximo año y compré 1.000 computadores y no me alcanzaron a llegar en diciembre de un año y me van a llegar en enero, dejo la reserva, son muy altos 23.5 luego los veremos en detalle. Cuentas por pagar que es la diferencia entre el pago y la obligación que fueron de 0.9 billones y tenemos otras observaciones, al final esto hace que el rezago constituido que la suma entre reservas y cuentas por pagar y se llama rezago constituido, porque es lo que dejo de un año para ejecutar en el siguiente y sumó 24.4 billones de pesos, lo primero que uno piensa es; tuve un presupuesto de 343 billones de pesos e hice contratos por 323 billones debería en este momento tener en caja 20 billones de pesos, si lo tenía en el presupuesto y no lo ejecuté debo tenerlo en algún lado, cuando miramos el resultado presupuestal, inclusive ejecutando solamente 323 billones, el resultado presupuestal fue negativo en 3 billones de pesos ¿por qué? Recuerden las cifras que les di anteriormente, solamente recaudamos 320 billones y no podemos pelear contra el recaudo, lo que me gasto es lo que tengo en caja, hubo inclusive 3 billones negativos en el resultado presupuestal, el llamado que hacemos a través de los informes de la cuenta general del presupuesto y del tesoro, disculpen la palabra debemos "sincerarnos" más con el presupuesto estamos poniendo cifras muy altas a las que no podemos llegar, estamos empezando a ver cómo ajustar para llegar medianamente a lo que presupuestamos; esto no es una situación nueva viene de hace varios años, pero normalmente cuando tenemos algún tipo de crisis en el país, como en el 2009-2010 que veníamos con el rezago de la crisis financiera internacional y ahora con la pandemia es cuando se nota la diferencia entre la pérdida de apropiación y el presupuesto establecido y esto tiene sentido teníamos una proyección del presupuesto de 2019, no sabíamos que venía la pandemia y está bien que haya una pérdida de apropiación, lo que no está bien es el manejo de reservas que les vamos a mencionar a continuación ¿qué ha pasado con las cuentas por pagar? Las cuentas por pagar siempre han estado, por ejemplo; en 2012 eran 19 billones de pesos y bajo en 2017 a 10 billones de pesos, durante los últimos 4 años las cuentas por pagar bajaron significativamente a casi menos de un billón de pesos en todas las vigencias, lo primero que pensamos es que nos volvimos eficientes haciendo pagos, pero realmente lo que ha pasado es que estamos clasificando las cuentas por pagar como reservas y ¿esto cómo se hace? Se hace a través de artículos que se adjuntan en la Ley de Presupuesto, otro llamado de atención que hacemos a través de Contraloría es que la Ley de Presupuesto no tiene porqué meterse con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Ley de Presupuesto no es para corregir errores del Estatuto Orgánico de Presupuesto, si queremos cambiarlo demos la discusión

abierta y cambiemos el Estatuto Orgánico de Presupuesto para permitir que la apropiación no tenga que ceñirse al principio de anualidad, pero hagamos la discusión ahí, no metiendo artículos a la Ley de Presupuesto.

¿Qué es lo que pasa? ¿Qué es lo que dice este artículo de la Ley de Presupuesto? Básicamente lo que dice es, las cuentas por pagar surge cuando comercializo 1.000 computadores, se los entregué a la nación, o sea que ya tiene una deuda conmigo y dice; tengo una cuenta por pagar con usted, por esos 1.000 computadores que me entregó y resulta que el artículo que está desnaturalizando las reservas y las cuentas por pagar y lo que dice es que, si cuando se hace la entrega del bien por parte del contratista y el Estado no cuenta con el flujo de caja para pagarle, no se considera cuenta por pagar sino que se considera reserva y desde el punto de vista del Estatuto no tiene mucho sentido, porque como contratista ya le entregué el bien o sea la nación me debe y lo que decía el señor Contralor es que nos genera en problema en el cálculo del déficit fiscal, porque al final es una deuda, que no está como deuda, porque al ser reserva, en teoría no se le debe al contratista, porque la reserva es tengo el contrato, pero no entregué el computador, ahí **s**í es válida la deuda conmigo, esto es particularmente visible en los últimos años bajaron las cuentas por pagar, pero subieron las reservas, son manejos presupuestales que lo que hacen es tratar de manejar situaciones coyunturales para cumplir con el presupuesto, pero que desnaturalizan el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Tiene el uso de la palabra el Representante John **Édgar Pérez**.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Édgar Pérez Rojas**:**

Se había establecido que no eran cuentas por pagar, sino que debían constituirse como reservas, las auditorías de las contralorías departamentales o municipales no sé si lo han evidenciado, porque tuve la oportunidad de trabajar en una alcaldía como asesor y también fui alcalde sé que, por posiciones del mismo ente de control, empezaron a cambiar la precepción sobre si era cuenta por pagar o reserva, inclusive con un temor absoluto de la constitución de las reservas en los entes territoriales, un gran temor.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Hace uso de la palabra el señor delegado de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo.

Hace uso de la palabra el Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Cuando esto pasó en el presupuesto de 2018, tuvimos esta discusión en el interior de la Contraloría, porque cuando se aprueba la Ley de Presupuesto hay presunción de legalidad de todo lo que hay, a pesar que nosotros como Contraloría sabemos que eso va en contravía del Estatuto Orgánico de Presupuesto y que lo hemos puesto en cuanto informe y en cuanta discusión hemos hecho en el Congreso y en Conjuntas Económicas, si está en la ley y alguna entidad no lo cumple va en contravía de la ley y nos toca ponerlo como hallazgo, ese era el temor de las entidades y mientras ese artículo siga ahí, toca cumplirlo, a pesar que desnaturalice el Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Tiene el uso de la palabra el Representante John Édgar Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Édgar Pérez Rojas:

Pero es que es un error que comete mucho el Congreso y es que a través de otro tipo de ley se modifica una de mayor jerarquía y en el tema del Estatuto Orgánico de Presupuesto vía ley ordinaria, porque la Ley del Presupuesto General de la Nación es una ley ordinaria, no una ley orgánica, el Estatuto es una ley orgánica que tiene una tipología diferente y es de mayor jerarquía.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, señor Contralor General de la República.

Hace uso de la palabra el Señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Gracias al señor Presidente, un tema para complementar señor delegado, es que es importante lo que acaba de manifestar el Representante, me parece que se debe establecer el cumplimiento y el principio de jerarquización que tienen las normas, sabemos que la ley orgánica y el Estatuto Orgánico de Presupuesto tiene un nivel de jerarquía superior frente al tema de leyes ordinarias del mismo trámite y de las mismas circunstancias en cuanto a que deben ser aprobadas en la misma legislatura, que deben tener la mayoría absoluta y por eso el Estatuto Orgánico de Presupuesto casi por debajo de la norma constitucional tiene una prelación fundamental, pero el mensaje más importante que queremos dar como Contraloría General de la República es que no se esté buscando el esguince o el tema de la norma para encontrarle la salida a algo, porque como lo manifestó nuestro delegado, que nos sinceremos en el tema de las cifras, me parece importante que se van a llevar a cabo esas discusiones sobre los temas económicos, es un aporte importante que ustedes como Comisión Legal de Cuentas pueden hacerle al Congreso de la República y sobre todo a las Comisiones Económicas en el sentido de no sobrevalorar el presupuesto y no buscarlo de esa manera, para después a través de maniobras, si me permiten la palabra pretender justificar el tema, porque ahí es donde no representa la realidad financiera, en alguna oportunidad y cuando usted era alcalde no sé si le pas**ó**, también que tuve la oportunidad de estar en Corporación Pública, me decían es que hay un superávit de tanto, terminaba la vigencia fiscal y había un superávit ¿qué pasaba? Que dejaban de pagar las deudas de noviembre y de diciembre y las tenían ahí para pagarlas en enero y termin**é** diciendo a la persona que lo manejaba, pero eso es un superávit técnico y dijo; superávit, al fin y al cabo, así hay una cantidad de circunstancias que están pasando, por ejemplo, en el caso de las reservas presupuestales con el tema de las cuentas por pagar, gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Tiene el uso de la palabra, señor Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

También quisiera complementar al señor delegado, los conceptos son claros, cuentas por pagar, reservas presupuestales y vigencias futuras y lo que he visto

en las práctica es que las entidades están evitando hacer el procedimiento de vigencias futuras o solicitar autorizaciones para comprometer vigencias futuras y se van por vía reservas por eso ha aumentado la reserva, porque dentro de la ejecución de los contratos algunos podrían ir vía reserva, pero no todos, otros obligatoriamente deberán estar en vigencias futuras y eso violaría el estatuto que maneja las finanzas públicas.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Hace uso de la palabra el señor delegado de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo.

Hace uso de la palabra el Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Sí de acuerdo, son recomendaciones para validar, porque tenemos que sincerar las cifras.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Hace uso de la palabra el doctor Francisco Lucero de Ministerio de Hacienda y terminada esta intervención, doctor David Castillo le concedemos 2 minutos para que finalice su intervención, para conceder el uso de la palabra a los Representantes.

Hace uso de la palabra el Subdirector de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Francisco Manuel Lucero Campaña:

Disculpas por interrumpir, para redondear con respecto a las cuentas por pagar y reservas; en el fondo del asunto desde el punto de vista de la hacienda pública un manejo eficiente del recurso ¿qué pasa? Cuando una entidad pública recurre al presupuesto y solicita la apropiación presupuestal, pero no le han entregado los servicios, porque el contrato está rezagado en las obras no van al mismo ritmo y el afán es que la vigencia fiscal está terminando, por el lado de hacienda lo que buscamos es no girarle, no apropiarle recursos en las cuentas para que se queden dando vueltas en fiducias o en cuentas bancarias y no se haga el traslado al beneficiario final, eso lo manejamos desde el presupuesto nacional es una directriz que manejamos incluso por la ley del Plan de Desarrollo que dice que la cuenta única es la mandada a recoger todos los recursos de la nación por lo que nosotros cuando hay un desface entre la devolución de las obligaciones y las apropiaciones decidimos no generar caja, la caja es deficitaria, tenemos que ir a la deuda pública que básicamente mirando las cifras tendríamos que haber endeudado al país en 15, 18 o 49 billones de pesos, si atendiéramos todo el Estado, lo que totalmente es ineficiente; debe haber una justa medida de cuál es el techo presupuestal y cuáles son las apropiaciones que requieren caja para el fondeo, entonces ese es el manejo de estrategia financiera del programa anual de caja, por eso la diferencia y el apretón que nosotros hacemos de la deuda de hacienda al no girarle en caja a las entidades ejecutoras, gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias doctor Francisco Lucero, le damos otros 5 minutos al señor delegado para que concluya su intervención, hace uso de la palabra el señor delegado de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo.

Hace uso de la palabra el Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

En cuanto a reservas constituidas lo que hicimos fue preguntar a cada una de las entidades realmente qué reserva y qué cuentas por pagar y encontramos sobre estimación en 4.47 billones de pesos, incumplimiento en los requisitos presupuestales de anualidad y universalidad en el manejo del pago de la deuda, aquí hay una figura bastante rara que se está utilizando y este artículo no procedió en la Ley de Presupuesto de este año se constituyeron reservas, para la deuda pública por 5.3 billones de pesos, este es más exótico, porque en el caso del computador me comprometí a pasar el computador y como no lo he entregado es una reserva entonces se hizo con deuda y no es tan claro desde el punto de vista teórico cómo hace uno, para tener una reserva sobre una deuda, me comprometí a entregar deuda y no la he entregado, eso es raro y afortunadamente no está ese artículo este año, y se ha hecho para pagar la deuda del siguiente año.

El aumento de las reservas nos ha llevado a incumplir los límites del artículo 78 del Decreto 111 del 96 que dice que las reservas constituidas no pueden ser superiores al 2% del gasto de funcionamiento y el 15% a los gastos de inversión ese techo no lo estamos volando por el gasto excesivo de las reservas, supuestamente es excepcional y tenemos también una clasificación incorrecta de recursos Fome que a través de un artículo de la Ley de Presupuesto de 2021 lo que se hizo fue decir que lo que no se utilizara para el Fome pasado, automáticamente pasaba al siguiente año, hay una aprobación que se da en el Congreso y se hace la adición con ese cheque en blanco si se puede llamar así y que se da en este artículo, son 18.5 billones de pesos, es un efecto más técnico y se cubrieron servicios del pago de la deuda interna, inclusive con recursos del crédito externo, pero es el manejo de la plataforma del SIIF y cada vez que uno paga debe colocar la fuente, hay unas fuentes que quedaron como pago de crédito externo como deuda interna, filosóficamente no debería cubrir deuda con deuda, pero digamos que ese es a nivel de SIIF, tenemos prestamos de la nación Electricaribe y volvemos al tema de sincerarnos, hay un deterioro de préstamos por cobrar por 5.3 billones de pesos de préstamos de la nación a Electricaribe, se hizo el préstamo y después se deterioró como una cuenta incobrable, o sea que no se pudo recuperar y perdimos ese préstamo que hicimos, cuando hablo de sincerarse, es como vamos a hacer una transferencia a Electricaribe, pero dejarlo como deuda para después deteriorarlo, no deja ver la naturaleza de lo que se está buscando con esto y por último incorrecciones en auditorías financieras se encontraron incorrecciones por 3.76 billones de pesos, no se refrendaron reservas por 0.88 billones por falta de soportes que justificaran su constitución, 35 fallos con responsabilidad fiscal en entidades territoriales y operadoras del PAE(Programa de Alimentación Escolar) por 7.900 millones y producto de otras actuaciones especiales de fiscalización en los planes departamentales de agua, la Contraloría General de la República estableció 62 hallazgos con presunta incidencia fiscal por 32.282 millones de pesos.

Aquí el resumen de estas auditorías el valor de las incorrecciones fueron por planificación 1.83, por anualidad 1.66, por sostenibilidad 0.16 y otros 0.11 billones; esto nos lleva a 3.76 billones producto de las auditorías y la opinión presupuestal fue razonable para 42 entidades; con salvedades 14 entidades, y no razonable 14 entidades, al final la opinión de todo el Presupuesto General de la Nación fue no razonable por los 50 billones que les acabo de explicar. Informe de la situación de la deuda, quiero empezar con lo que mencionó el señor Contralor General de la República, al aumento del casi

20%, en los últimos 4 años pasamos de niveles de deuda de 58.4% al 74.3% del PIB.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias, señor Contralor General de la República, tiene uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Gracias al señor Presidente, sobre en este tema de la situación de la deuda pública, por el apresuramiento de los 3 minutos el delegado puede pasar muy rápido, entonces para que miren los puntos neurálgicos que mencione, porque personalmente por la experiencia lo saben y sobre todo la señora Contadora General de la Nación en los otros dos informes, desde la posición de Contralor General de la República, en realidad me preocupa mucho por el impacto que ha tenido en PIB, en los últimos tiempos y sobre todo por las facultades que se han entregado por parte del Congreso de endeudamiento para entidades territoriales por lo que viene.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Hace uso de la palabra el señor delegado de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo.

Hace uso de la palabra el Delegado para Economía y Finanzas Públicas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Gracias señor Contralor, ahora con menos presión de tiempo lo desarrollamos con más detalle, al final esto termina en deuda del sector público, al final todo lo que hagamos presupuestalmente, el déficit que tengamos van a terminar en deuda del sector público, aquí hubo un incremento bastante importante, como pueden ver de 58.4% subió a 74.3% en los últimos 4 años y esto nos deja con una deuda total del sector público de 875 billones de pesos esto es 74.3% del PIB, si lo miramos un poco más atrás, desde 2014 hemos subido del 50% del PIB a 74.3% del PIB, 25 puntos; tuvimos un periodo de estabilidad entre 2015 y 2019 donde la deuda estaba en un nivel similar, pero después de la pandemia la deuda se ha disparado. Otro tema importante para que lo revisen es que a pesar que la deuda subió 137 billones, de 738 a 875 vemos que el porcentaje PIB subió muy poco 0.4 y es, porque una variable muy importante para determinar la razón deuda PIB es el PIB, con la caída del PIB en 2020 cualquier aumento en deuda era más significativo; en 2021 tuvimos un incremento en términos brutos grande de deuda, pero no tanto en términos de PIB por la recuperación de la actividad económica y cuando hablamos de deuda nos interesan las dos cosas, uno; el saldo y segundo el crecimiento económico o sea no se pueden desligar las dos, porque si rebajamos solamente la deuda a expensas del crecimiento económico el PIB cae bastante y el esfuerzo de reducción de deuda se lo va a comer la caída del crecimiento económico, tiene que haber un equilibrio entre las dos ¿Quién es el mayor deudor público? La deuda del Gobierno nacional central pasó de 468 billones a 710 billones de pesos, esto en el transcurso de los 4 años, más importante que ese aumento en deuda, es la composición de esa deuda que también lo mencionaba el señor Contralor, en el 2018 teníamos 304 billones de deuda interna y 164 billones de deuda externa, es decir, había el doble de deuda interna que externa, ahora tenemos casi 300 billones de deuda externa y 400 billones de deuda interna, es decir, ya es el 75% de deuda interna que externa, esto tiene implicaciones importantes desde el punto de vista del riesgo que tenemos con esa deuda que adquirimos, una es el déficit fiscal del país y otro es la deuda como porcentaje del PIB normalmente disminuye el déficit fiscal, disminuye la deuda, porque si tengo menos déficit tengo que hacer menos préstamos para cubrir el déficit, eso se ve mucho en principios del año 2010 a 2015 y vemos la acumulación inversa perfecta que es; disminuye que como está en negativo, disminuye el déficit fiscal, disminuye la deuda ¿qué pasó en 2020-2021? Disminuyó el déficit fiscal de manera importante, la deuda no disminuyó, aumentó un poco, la pregunta es ¿por qué? Porque como ahora estamos más expuestos a la deuda externa hicimos amortizaciones, es decir, de los créditos pagamos 41 billones en abonos a capital, amortizamos la deuda en 41 billones y fue justo lo que se nos comió la variación de la tasa de cambio y la variación de la UVR(Unidad de Valor Real), entre la inflación y el dólar es como si no hubiéramos pagado absolutamente nada de la deuda en 2021 o sea "*lo comido, por lo servido"*, esto hizo que la deuda aumentara también como proporción del PIB, entre más expuestos estemos a deuda externa, vamos a estar más expuestos a los movimientos de la tasa de cambio.

Una pregunta que siempre nos hacen en Contraloría y está en el informe es ¿esa deuda es sostenible? Como a los economistas no nos gusta comprometernos con el futuro, contestamos; depende, depende de las variables, entonces si se cumple el marco fiscal de mediano plazo la deuda empezaría a bajar hasta llegar a niveles del 62.8% eso tiene unos supuestos de acuerdo con el plan financiero de 2022 también bajaría de 63.8%, pero lo que hicimos fue modelarlo, cambiando algunas de las variables ¿qué pasa si el crecimiento económico es mucho menor? ¿qué pasa si la tasa de interés que nos cobran por los créditos es mayor a la tasa de crecimiento del país? Lo que vemos es que una de las variables importantes que va a determinar si la deuda es sostenible o no, es precisamente el crecimiento económico, si bien es importante emprender un proceso de consolidación fiscal con miras a reducir la deuda PIB y recuperar el espacio fiscal para enfrentar las crisis futuras es importante que esto venga acompañado de un crecimiento económico alto y sostenido, es decir, tenemos que ser cuidadosos con la deuda, pero no podemos descuidar el crecimiento económico, normalmente en las finanzas personales lo que hace es que si estoy muy endeudado, dejo de gastar; para el país eso no aplica, si el país no hace las inversiones correspondientes la tasa de crecimiento va a caer entonces, debemos buscar un equilibrio entre esas dos cosas, que debería acompañarse de una gestión de deuda que permita cumplir con las obligaciones con un perfil de vencimientos adecuado y propender por unos elevados niveles de deuda externa.

¿Qué pasó con las entidades descentralizadas? Donde más creció la deuda fue en el sector minero, la deuda pasó de 49 billones de pesos a 70 billones de pesos, la mayoría de ese endeudamiento se dio en deuda externa, la deuda interna en el sector minero cae de 1.28 a 1.26, pero la deuda externa sube de 47 billones de pesos a 69 billones de pesos, deuda que fue producto debido a la emisión de bonos de Ecopetrol para la compra diésel, cuando Ecopetrol le compra a ISA la nación emite bonos por 2 mil billones de dólares, o sea 2.000 x 4.500 en tasa de cambio, eso nos da casi 9 billones solamente en esa operación más las demás necesidades de inversión de la compañía aumentó la deuda externa del sector, después de este vemos el sector eléctrico, que bajó la deuda de 16.72 billones a 14.42 y sigue el sector financiero con 6.25 billones, en total tenemos 93.79 billones de deuda en

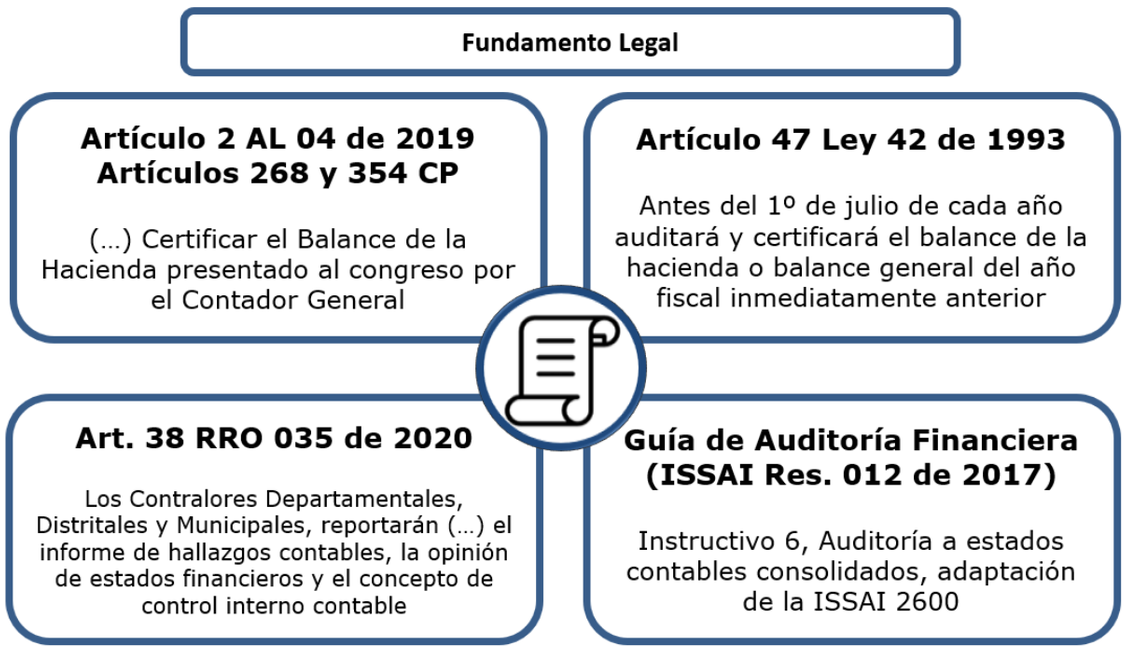
este momento de entidades descentralizadas con respecto a los 74 billones del año inmediatamente anterior.

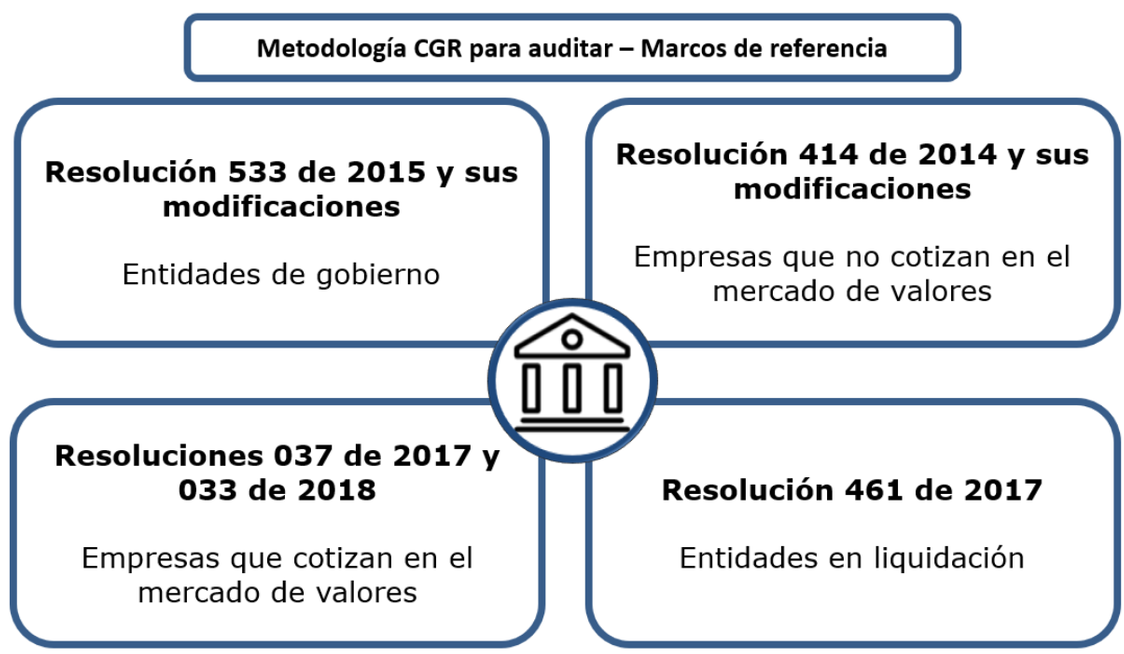
Como explicaba las mayores deudoras de las entidades descentralizadas son Ecopetrol con 70 billones de pesos, en la que casi la totalidad de esos 70 billones son deuda externa, ISA con 7.81 billones de pesos, Grupo de Energía Bogotá con 13 billones de pesos y EPM con 21.86 billones de pesos, esos son los grandes deudores de la nación en cuanto a entidades descentralizadas y en cuanto a la deuda de los gobierno centrales y territoriales lo que tenemos es un aumento como lo decía el señor Contralor de 17.43 billones de pesos a 22.38 billones de pesos, es decir la variación fue casi de 5 billones de pesos la deuda de municipios y departamentos, un factor importante que creció en la deuda de los municipios y departamentos fue la deuda externa de capitales que se incrementó en un 124% las capitales antes en su conjunto debían 1.61 billones de pesos al exterior ahora deben 3.61 billones de pesos, esto sale del Metro de Bogotá que tuvo una financiación externa y deuda emitida por el Distrito de Barranquilla, para cumplir con el plan de financiamiento de las obras de la ciudad, básicamente se explica la deuda externa de capitales y en cuanto a la interna, subió de 15.43 a 18.39 por incremento tanto en departamentos, capitales y no capitales. Para terminar quiero que vean cómo ha venido creciendo la deuda de los gobiernos centrales territoriales con respecto al PIB, veníamos de un nivel de 1.4% al 2021 que fue de 1.9% todavía es una relación baja con respecto al PIB, pero ya está empezando a subir, las entidades territoriales particularmente tuvieron un momento de crisis bastante fuerte a finales de los 90 en la que varios de los departamentos tuvieron problemas para poder cumplir con sus obligaciones y a partir de eso la Ley 617 de 2000 les puso algunas restricciones que hicieron que moderaran esos niveles de deuda en este momento vemos como empieza a subir un poco y es de especial cuidado, no es de alarmarse, pero sí es algo para ponerle la lupa para ver cómo evoluciona a un futuro. Les doy las gracias por su atención y cualquier duda con mucho gusto, aquí está la Contraloría General de la República para responderles.

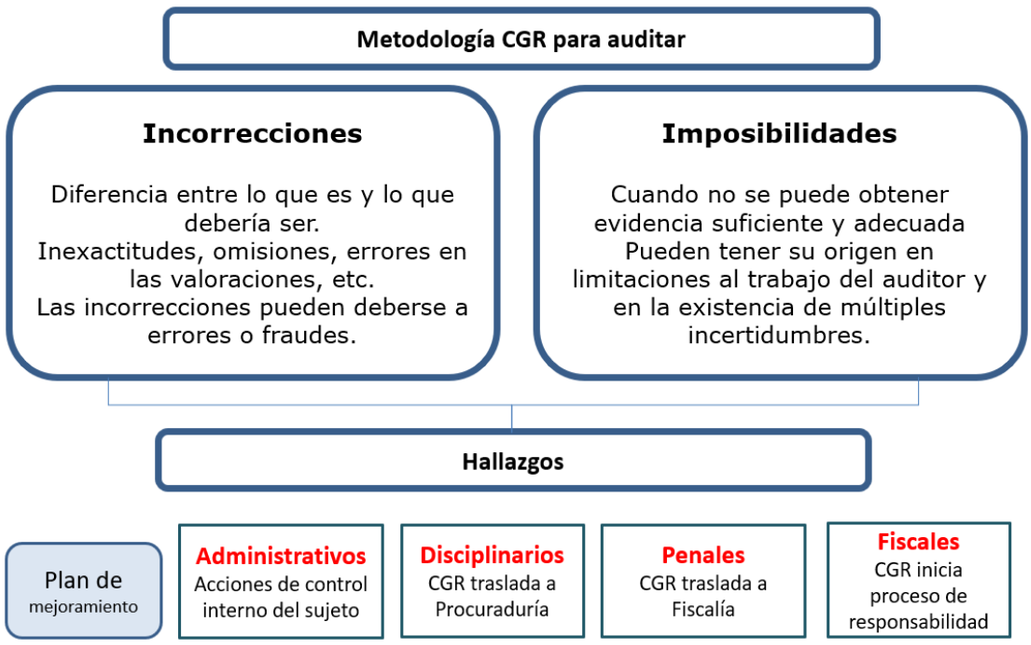


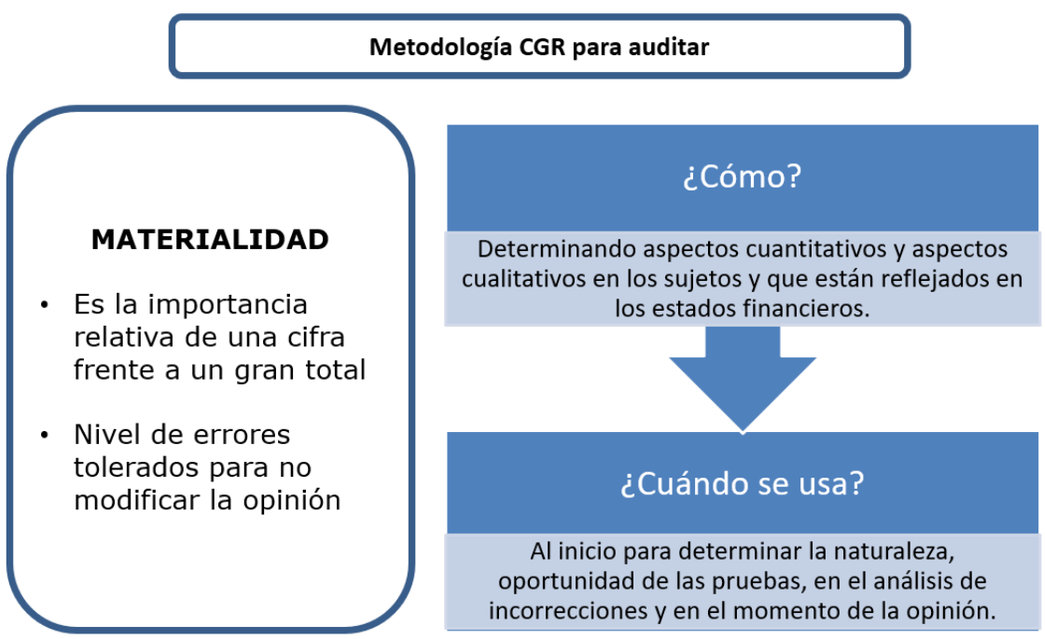
Auditoría al Balance General de la Nación y al Balance de la Hacienda Pública

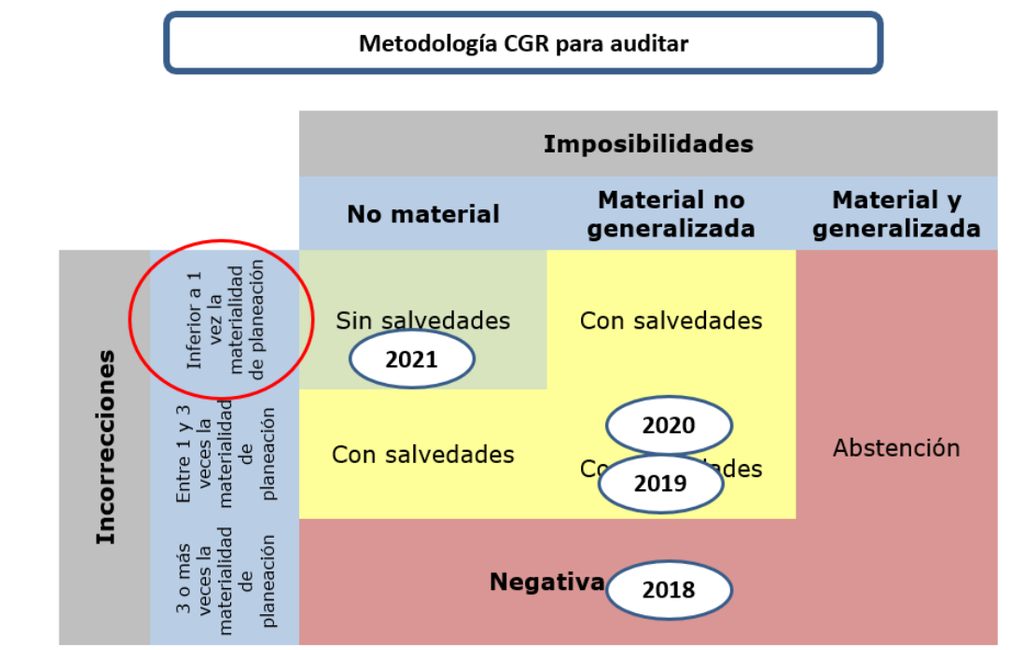
Vigencia 2021

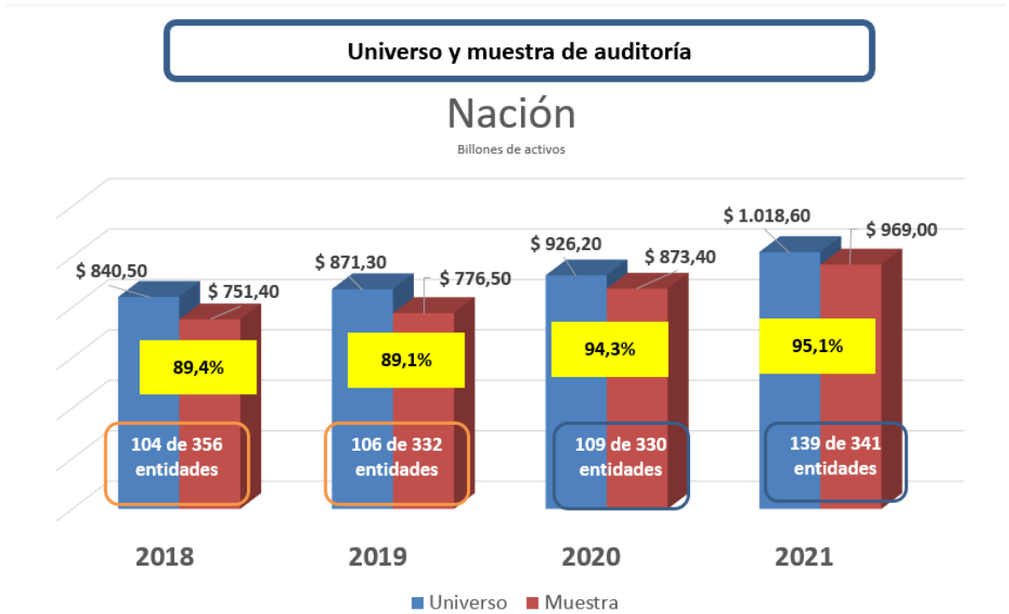

Fundamento Legal
Artículo 2 AL 04 de 2019
Artículos 268 y 354 CP
(…) Certificar el Balance de la Hacienda presentado al congreso por el Contador General
Artículo 47 Ley 42 de 1993
Antes del 1º de julio de cada año auditará y certificará el balance de la hacienda o balance general del año fiscal inmediatamente anterior
Art. 38 RRO 035 de 2020
Los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales, reportarán (…) el informe de hallazgos contables, la opinión de estados financieros y el concepto de control interno contable
Guía de Auditoría Financiera (ISSAI Res. 012 de 2017)
Instructivo 6, Auditoría a estados contables consolidados, adaptación de la ISSAI 2600

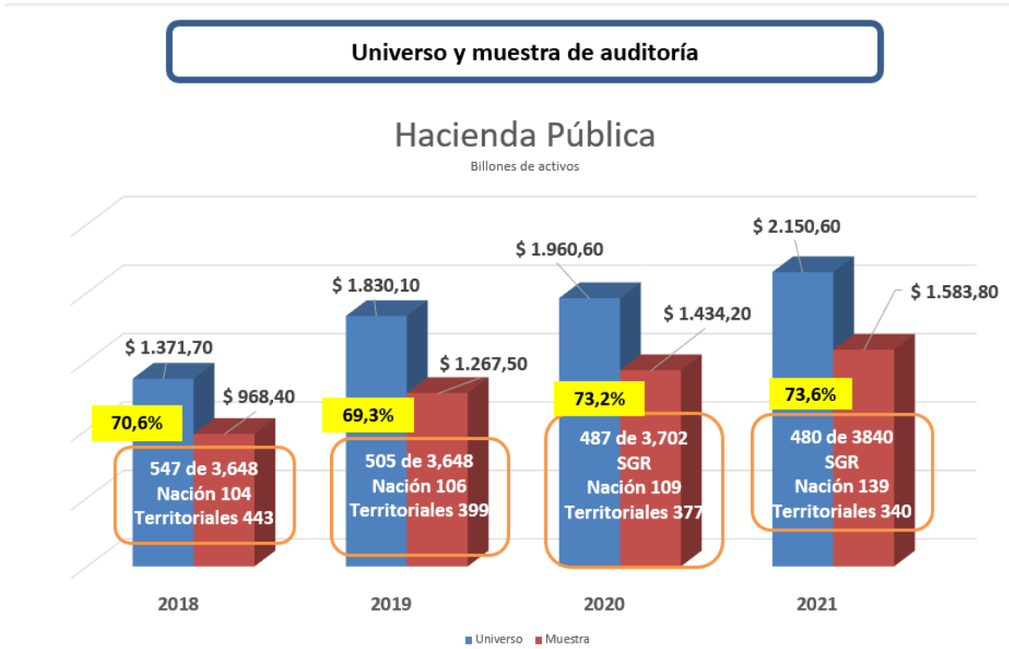

Metodología CGR para auditar – Marcos de referencia
Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones
Entidades de gobierno
Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones
Empresas que no cotizan en el mercado de valores
Resoluciones 037 de 2017 y 033 de 2018
Empresas que cotizan en el mercado de valores
Resolución 461 de 2017
Entidades en liquidación

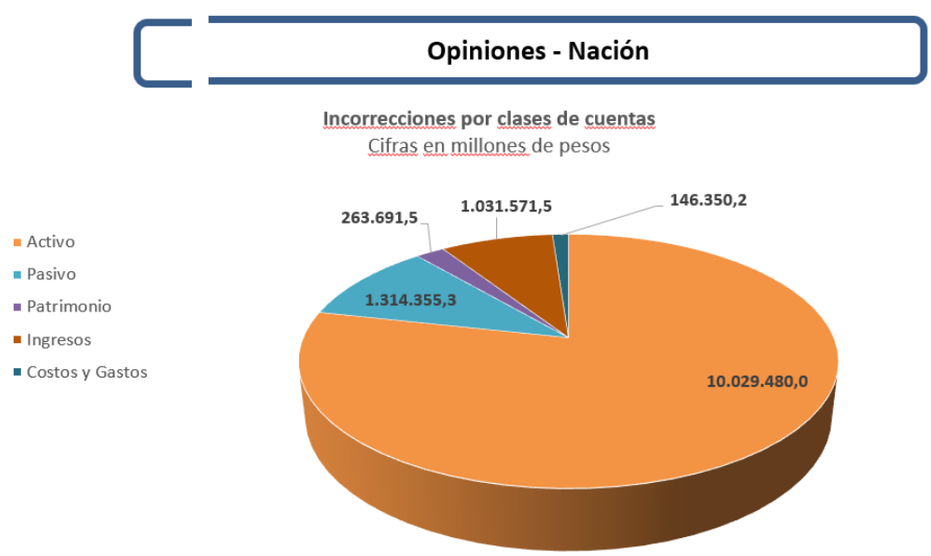

Metodología CGR para auditar
Incorrecciones
Diferencia entre lo que es y lo que debería ser.
Inexactitudes, omisiones, errores en las valoraciones, etc.
Las incorrecciones pueden deberse a errores o fraudes.
Imposibilidades
Cuando no se puede obtener evidencia suficiente y adecuada
Pueden tener su origen en limitaciones al trabajo del auditor y en la existencia de múltiples incertidumbres.
Hallazgos
Plan de mejoramiento
Administrativos
Acciones de control interno del sujeto
Disciplinarios
CGR traslada a Procuraduría
Penales
CGR traslada a Fiscalía
Fiscales
CGR inicia proceso de responsabilidad


Metodología CGR para auditar
MATERIALIDAD
Es la importancia relativa de una cifra frente a un gran total
Nivel de errores tolerados para no modificar la opinión
¿Cómo?
Determinando aspectos cuantitativos y aspectos cualitativos en los sujetos y que están reflejados en los estados financieros.
¿Cuándo se usa?
Al inicio para determinar la naturaleza, oportunidad de las pruebas, en el análisis de incorrecciones y en el momento de la opinión.


Metodología CGR para auditar
Imposibilidades
No material
Material no generalizada
Material y generalizada
Incorrecciones
Inferior a 1 vez la materialidad de planeación
Entre 1 y 3 veces la materialidad de planeación
3 o más veces la materialidad de planeación
Sin salvedades
Con salvedades
2021
2020
2019
Con salvedades
Abstención
Negativa
2018


Universo y muestra de auditoría
Nación
Billones de activos
$ 840,50
$ 751,40
89,4%
104 de 356 entidades
$ 871,30
$ 776,50
89,1%
106 de 332 entidades
$ 926,20
$ 873,40
94,3%
109 de 330 entidades
$ 1.018,60
$ 969,00
95,1%
139 de 341 entidades
2018
2019
2020
2021
Universo
Muestra


Universo y muestra de auditoría
Hacienda Pública
Billones de activos
$ 1.371,70
$ 968,40
70,6%
547 de 3,648
Nación 104
Territoriales 443
$ 1.830,10
$ 1.267,50
69,3%
505 de 3,648
Nación 106
Territoriales 399
$ 1.960,60
$ 1.434,20
73,2%
487 de 3,702
SGR
Nación 109
Territoriales 377
$ 2.150,60
$ 1.583,80
73,6%
480 de 3840
SGR
Nación 139
Territoriales 340
2018
2019
2020
2021
Universo
Muestra


Opiniones - Nación
Incorrecciones por clases de cuentas
Cifras en millones de pesos
Activo
Pasivo
Patrimonio
Ingresos
Costos y Gastos
263.691,5
1.031.571,5
146.350,2
1.314.355,3
10.029.480,0

Opiniones – Hacienda Pública

Incorrecciones
en millones de pesos

Clase	Nación	Territorial	SGR	Total
Activo	10.029.480,0	9.518.820,3	14.690.496,0	34.238.796,3
Pasivo	1.314.355,3	755.607,2	-	2.069.962,5
Patrimonio	263.691,5	18.044,4	-	281.735,9
Ingresos	1.031.571,5	65.376,3	-	1.096.947,8
Costos y Gastos	146.350,2	104.969,5	-	251.319,7
Total	**12.785.448,5**	**10.462.817,7**	**14.690.496,0**	**37.938.762,2**

MP	49.372.526,9
Activos	1.645.750.897,6
% de activos	2,31%

Fuente: Contraloría General de la República

Conclusión: Las incorrecciones no son materiales

Opiniones – Hacienda Pública

Afectación de saldos por las imposibilidades
en millones de pesos

Clase	Saldos afectados Nivel Nacional	Saldos afectados Nivel Territorial	Saldos por conciliar Sector Público	Saldos afectados proceso de consolidación	Totales	Saldos consolidados Balance de la Hacienda a 31 dic 2021	%
Activo	11.156.420,8	21.326.796,3	12.605.970,8	134.158,9	45.223.346,8	1.645.750.897,6	2,7
Pasivo	5.568.312,3	1.303.725,6	14.824.386,8	34.844,6	21.731.269,3	2.044.787.467,1	1,1
Patrimonio	6.077,2	378.356,8		98,8	384.532,8	- 399.036.569,5	-0,1
Ingresos	184.687,2	16.694,3	9.486.588,4		9.687.969,9	620.997.576,6	1,6
Gastos y costos	870.222,0	94,7	7.972.271,8		8.842.588,5	687.358.127,8	1,3

Fuente: Contraloría General de la República

Conclusión: Las imposibilidades no son materiales

Opinión: Sin salvedades

Opiniones Individuales

Evolucion opiniones contables individuales
Nivel nacional
Vigencias 2018-2021

Vigencia	Sin salvedades	Con salvedades	Negativa	Abstención	Total
2018	42	24	35	3	104
2019	46	30	28	2	106
2020	48	28	31	2	109
2021	75	32	28	4	139
Total	211	114	122	11	458

Fuente: Información CGR

Principales hallazgos

Reficar
Reconoció en las cuentas de propiedades, planta y equipo, costos históricos por **$3,0** billones, que de acuerdo con la evidencia obtenida en periodos anteriores superó los valores razonables.

Ministerio de Educación
Debilidades en el control, seguimiento y conciliación de los saldos en recursos entregados en administración por **$1,1** billones y en derechos en fideicomisos por **$2,2** billones.

Ministerio de Minas y Energía
Propiedad, planta y equipo no registrada de 43 convenios por **$0,6** billones y 10 convenios sin actas de liquidación por más de 5 años de ejecutarse por **$0,3** billones.

FOMAG
Debilidades en la calificación del riesgo de pérdida y provisión de los litigios y demandas por **$0,6** billones.

DIAN Recaudadora
Cuentas por cobrar sin depurar por **$0,7** billones de impuestos de renta, aduanas, patrimonio y excedentes de renta, por saldos negativos de vigencias anteriores, aplicación de pagos sin contrapartida, duplicidad de registros, ausencia de reconocimiento de declaraciones tributarias.

Opiniones Individuales

Evolucion opiniones contables individuales
Sector Público
Vigencias 2018-2021

Vigencia	Sin salvedades	Con salvedades	Negativa	Abstención	Total
2018	182	237	104	24	547
2019	221	218	95	30	564
2020	212	234	94	40	580
2021	241	183	78	28	530
Total	856	872	371	122	2221

Fuente: Información CGR

Principales hallazgos

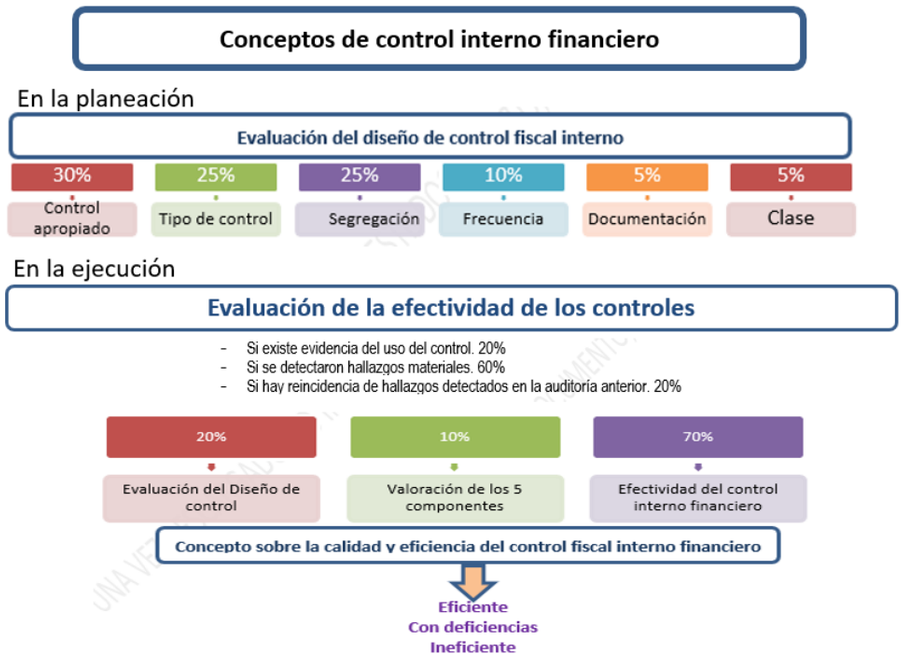
Contraloría Municipal de Pereira
Pereira: $1,4 billones
No se corrigieron saldos iniciales que presentaban errores por la adopción de las NIIF. No hay expedientes físicos actualizados. Hay propiedades sin titulación.

Contraloría Municipal de Villavicencio
Villavicencio: $0,8 billones
Inconsistencias entre inventario físico realizado en proceso auditor versus reportes.

Contraloría Departamental del Meta
EDESA: $0,4 billones
Las propiedades de inversión registradas no cumplen los requisitos que exige la Resolución 414 de 2014. Deberían estar en cuentas de orden.

Contraloría General de Antioquia
Fabrica de Licores y Alcoholes de Antioquia: $0,3 billones
No se reconocieron $0,3 billones de propiedades, planta y equipo urbanos.

Contraloría General de Medellín
Agencia de Educación Superior de Medellín: $0,45 billones
Registro de préstamos a estudiantes registrados en encargo fiduciario como disponible, sin embargo, hacia parte era de préstamos por cobrar.



Conceptos de control interno financiero

NACIÓN

Número de entidades

Marco	Eficiente	Con deficiencias	Ineficiente	Total
Empresas cotizantes Resolución 037 de 2017	20	6	0	26
Empresas no cotizantes Resolución 414 de 2014	9	4	0	13
Entidades de gobierno Resolución 533 de 2015	38	55	7	100
Total	**67**	**65**	**7**	**139**

Fuente: Contraloría General de la República

Conceptos de control interno financiero

TERRITORIAL

Número de entidades

Marco	Eficiente	Con deficiencias	Ineficiente	Total
Empresas cotizantes Resolución 743 de 2013	15	-	-	15
Empresas no cotizantes Resolución 414 de 2014	43	48	3	94
Entidades de gobierno Resolución 533 de 2015	111	146	24	281
Entidades en liquidación Resolución 461 de 2017 y otras	-	1	-	1
Total	**169**	**195**	**27**	**391**

Fuente: Contraloría General de la República

Conceptos de control interno financiero

TOTAL SECTOR PÚBLICO
Número de entidades

Marco	Eficiente	Con deficiencias	Ineficiente	Total
Empresas cotizantes Resolución 037 de 2017	35	6	0	41
Empresas no cotizantes Resolución 414 de 2014	52	52	3	107
Entidades de gobierno Resolución 533 de 2015	149	201	31	381
Entidades en liquidación Resolución 461 c	0	1	0	1
Total	**236**	**260**	**34**	**530**

Fuente: Contraloría General de la República

"La Contaduría General de la Nación reportó a 31 de diciembre de 2021 demandas en contra del estado por valor de $4.019 billones y créditos judiciales por valor de $13.489,8 billones a 31 de diciembre de 2021. ¿en las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República en el ejercicio del control fiscal se ha determinado lo siguiente?:, ¿las demandas y créditos judiciales están debidamente depurados y ¿cuál es la antigüedad de estas demandas y créditos judiciales?"

CRÉDITOS JUDICIALES

Miles de millones de pesos

Concepto	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
Otras cuentas por pagar	46.720,2	35.447,7	11.272,5	31,8
Recursos a favor de terceros	21.668,4	9.287,3	12.381,1	133,3
Adquisición de bienes y servicios nacionales	19.723,8	12.850,2	6.873,6	53,5
Créditos judiciales	13.489,8	12.871,7	618,1	4,8
Otros conceptos de Cuentas por pagar	19.549,6	16.958,5	2.591,1	15,3
Total Agregado	**121.151,8**	**87.415,4**	**33.736,4**	**38,6**
Efecto Neto de Eliminaciones, Reclasificaciones y Ajustes del Proceso de Consolidación	(17.225,7)	(13.164,4)	(4.061,3)	30,9
Subtotal Consolidado	**103.926,1**	**74.251,0**	**29.675,1**	**40,0**
Ajuste CGN	(11.929,0)	0,0	(11.929,9)	0,0
Total Consolidado	**91.997,1**	**74.251,0**	**17.745,2**	**23,9**

Nombre	saldo a 31 de dic 2021
Ministerio de Defensa Nacional	5.612.954.935.731
Fiscalía General de la Nación	2.844.432.318.900
Policía Nacional	2.354.785.364.038
Agencia Nacional de Infraestructura	907.922.494.562
Consejo Superior de la Judicatura	761.934.789.174
Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	238.946.965.535
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	226.870.135.396
Instituto Nacional de Vías	223.543.782.021

DEMANDAS

Provisión: 46,9 billones

Probable
P(Ocurrencia) > P(No Ocurrencia)

Entidad	Saldo a 31 dic 2021
Ministerio de Defensa Nacional	8.730.949.677.651
Policía Nacional	7.861.274.191.269
Consejo Superior de la Judicatura	5.666.324.983.464
Ministerio de Transporte	2.761.373.016.753
Fiscalía General de la Nación	2.118.352.129.352
U.A.E. de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	1.808.233.537.917
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1.804.720.592.967
Ministerio de Minas y Energía	1.760.372.727.121
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	1.615.530.762.333
Colpensiones - Fondo de Vejez	1.326.124.465.151
Instituto Nacional de Vías	1.053.038.715.473

Pasivos contingentes: 4.019,3 billones

Posible
P(Ocurrencia) < P(No Ocurrencia)

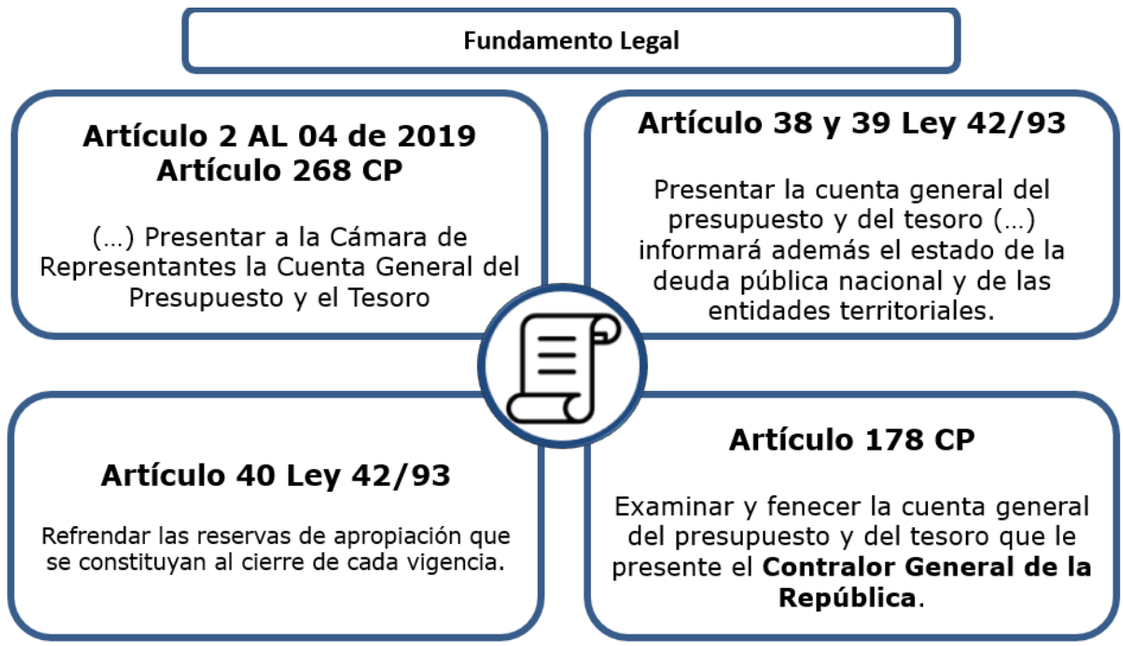
Entidad	saldo a 31 dic 2021
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	3.614.705.827.957.020
Superintendencia de Sociedades	43.719.689.733.478
Ministerio de Transporte	32.929.917.159.892
Procuraduría General de la Nación	30.982.821.863.009
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	23.713.550.491.947
Ecopetrol S.A.	18.082.736.044.953
Ministerio de Minas y Energía	17.899.351.675.314
Policía Nacional	17.470.673.087.218
U.A.E. Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	13.577.072.523.843
Ministerio del Interior	12.209.077.110.232

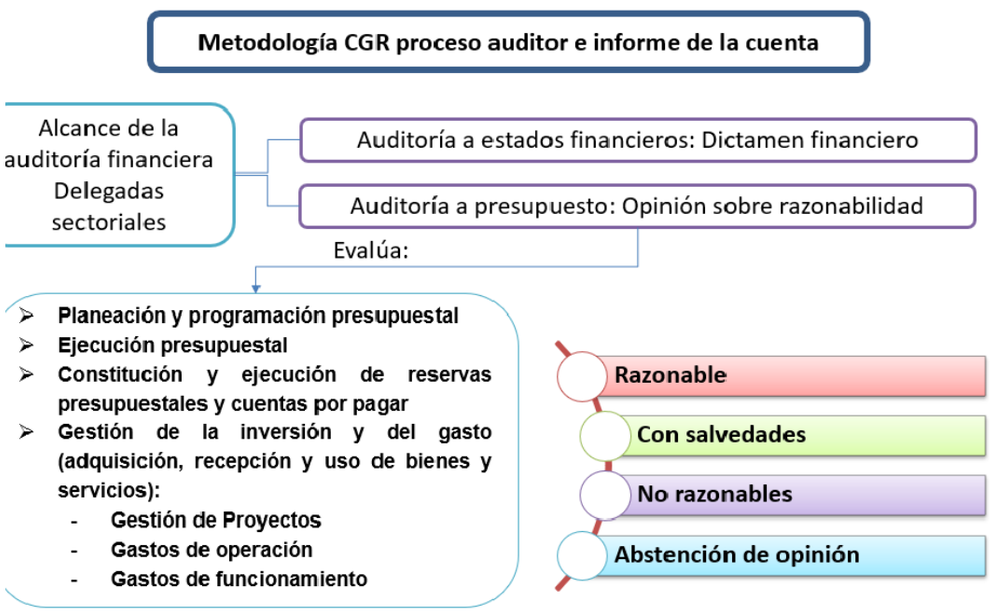
DEMANDAS - UARIV

CALIFICACIÓN DE RIESGO	No. TOTAL DE PROCESOS	VR. TOTAL PRETENSIONES	VR. PROVISIÓN INDEXADA	VR PASIVO CONTINGENTE INDEXADA
ALTA	39	631.001.941.739	718.831.494.986	0
MEDIA	645	3.021.852.962.458.590		3.614.705.827.957.020
BAJA	1	86.555.096		88.116.060
REMOTA	8	327.153.083		367.345.231
TOTALES	693	3.022.484.378.108.510	718.831.494.986	3.614.706.283.418.310

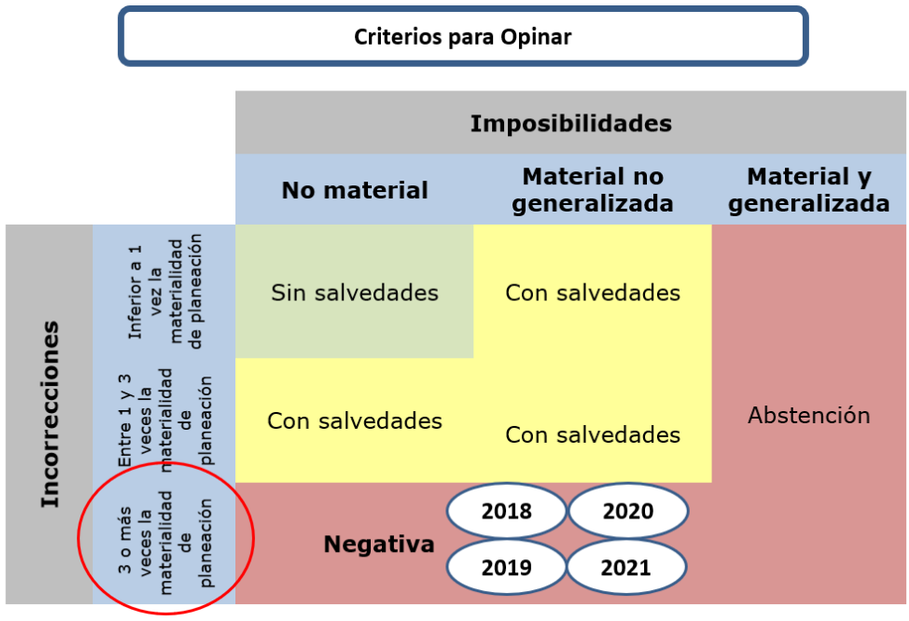
Informe cuenta general del Presupuesto y del Tesoro

Vigencia 2021


Fundamento Legal
Artículo 2 AL 04 de 2019
Artículo 268 CP
(...) Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro
Artículo 38 y 39 Ley 42/93
Presentar la cuenta general del presupuesto y del tesoro (...) informará además el estado de la deuda pública nacional y de las entidades territoriales.
Artículo 40 Ley 42/93
Refrendar las reservas de apropiación que se constituyan al cierre de cada vigencia.
Artículo 178 CP
Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República.


Metodología CGR proceso auditor e informe de la cuenta
Alcance de la auditoría financiera Delegadas sectoriales
Auditoría a estados financieros: Dictamen financiero
Auditoría a presupuesto: Opinión sobre razonabilidad
Evalúa:
Planeación y programación presupuestal
Ejecución presupuestal
Constitución y ejecución de reservas presupuestales y cuentas por pagar
Gestión de la inversión y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios):
- Gestión de Proyectos
- Gastos de operación
- Gastos de funcionamiento
Razonable
Con salvedades
No razonables
Abstención de opinión


Metodología CGR proceso auditor e informe de la cuenta
A nivel macro Delegada para Economía y Finanzas Públicas
Análisis de información presupuestal obtenida de bases de datos
Análisis de hechos que afectaron el Presupuesto General de la Nación
Análisis de información de tesorería (estadísticas, portafolio y flujo de caja)
Evaluación de derechos y obligaciones (Balance corriente)
Recepción, análisis y consolidación de hallazgos auditorías delegadas sectoriales
Determinación de la opinión e informe



Universo – Muestra y Opinión 2021

Universo

Base Presupuesto total apropiado $343,98 billones

Muestra de auditorías micro

$310,14 billones (90,2%) a través de auditorías a 70 unidades ejecutoras

Materialidad de planeación

$10,32 billones (3% del presupuesto total $343,98 billones)

Umbral para opinión no razonable

$30,96 billones

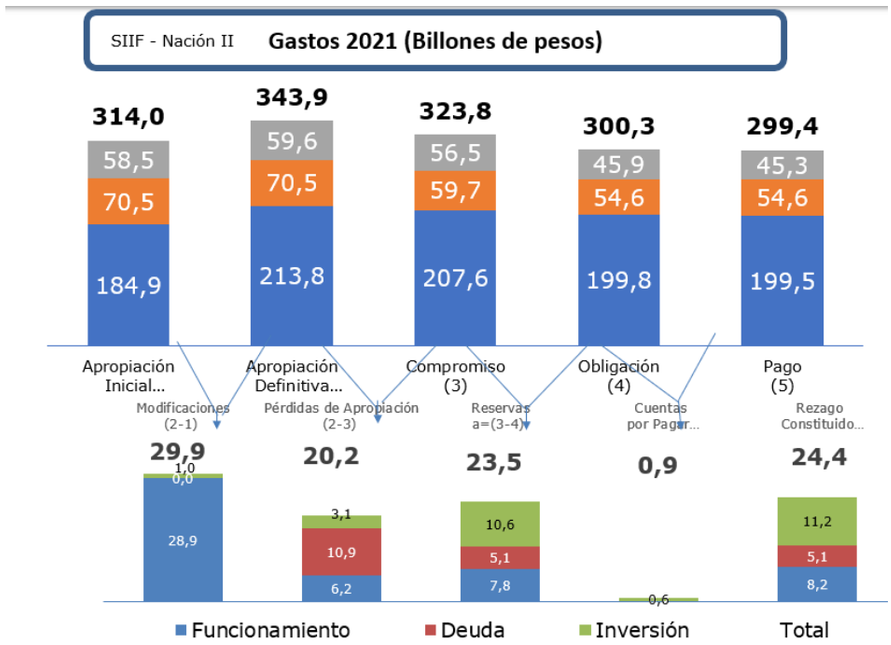
Total de incorrecciones $49,30 billones

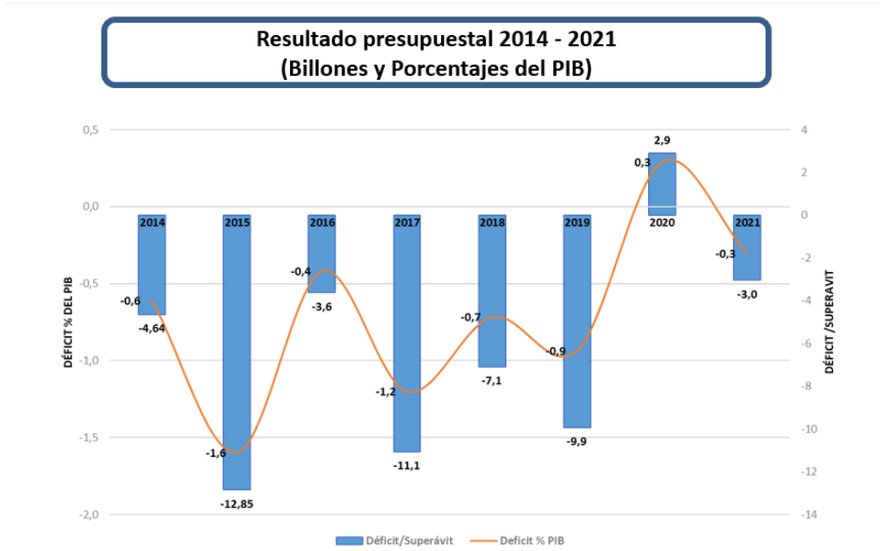
el 14,3% del presupuesto apropiado

Opinión no razonable

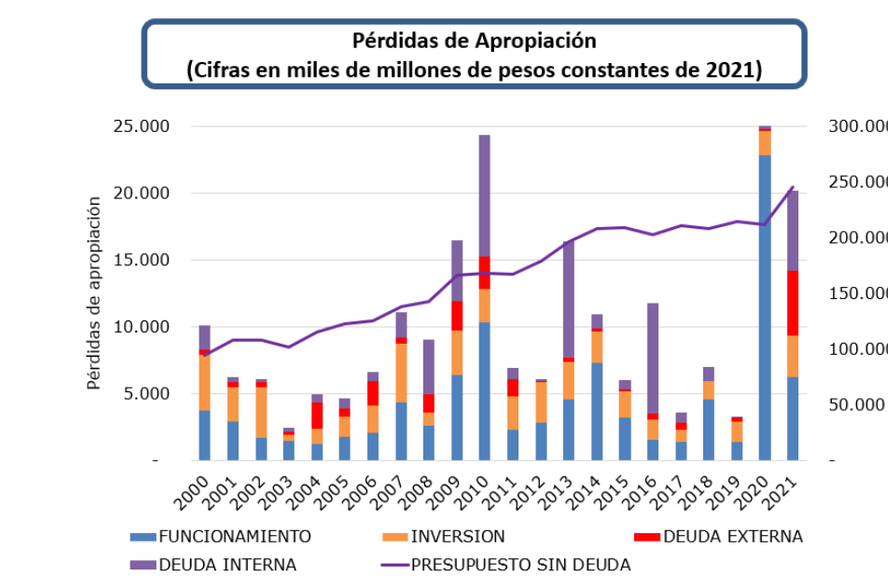
Ingresos 2021 (Billones de pesos)

Concepto	Aforo inicial	Modificaciones	Aforo definitivo	Efectivo		Recaudo Efectivo Neto
				Efectivo	Devoluciones	
			1	2	3	4=2-3
Presupuesto General de la Nación	**313,998**	**29,98**	**343,976**	**321,41**	**0,70**	**320,71**
Recursos Nación	**295,67**	**29,56**	**325,24**	**302,17**	**0,66**	**301,51**
Ingresos corrientes de la Nación	154,25	-2,46	151,78	162,96	0,64	162,32
Ingresos tributarios	152,87	-2,50	150,37	162,20	0,64	161,57
Impuestos directos	68,92	3,97	72,88	74,42	0,23	74,19
Impuestos indirectos	83,95	-6,46	77,49	87,79	0,41	87,38
Ingresos no tributarios	1,38	0,03	1,41	0,76	0,01	0,76
Recursos de capital de la Nación	124,13	10,03	134,16	95,78	0,00	95,78
Otros ingresos	17,30	22,00	39,30	43,42	0,02	43,41
Establecimientos públicos	**18,32**	**0,41**	**18,74**	**19,24**	**0,03**	**19,21**

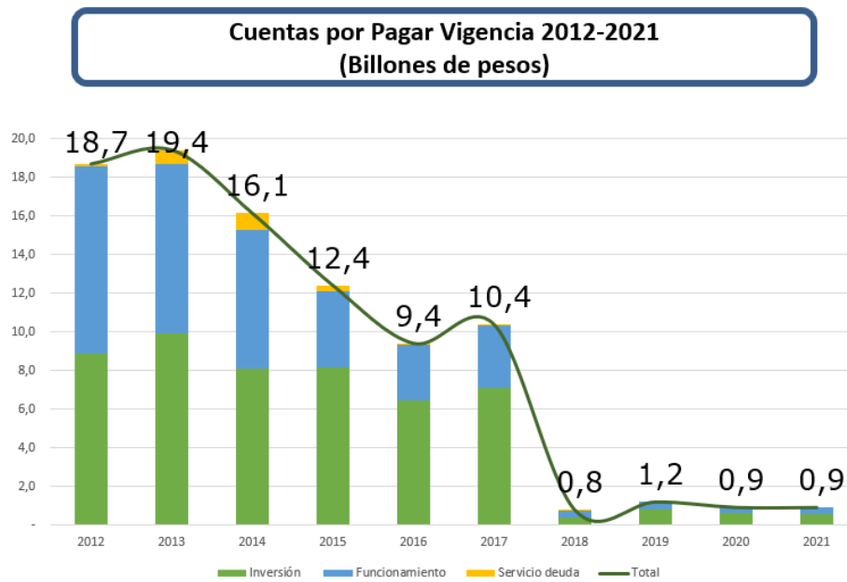




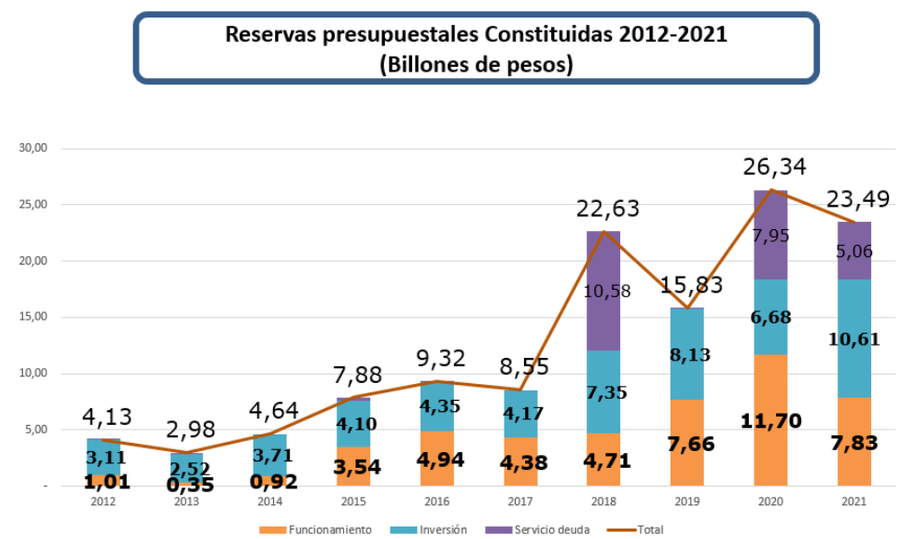
Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación II



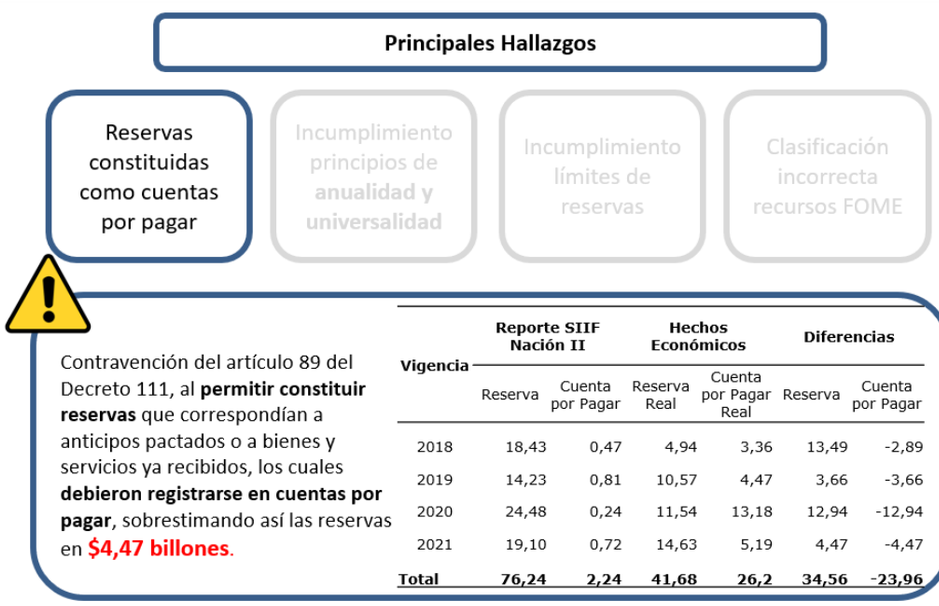
Fuente: SIIF - Nación II



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación II



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público - SIIF Nación II



Vigencia	Reporte SIIF Nación II		Hechos Económicos		Diferencias	
	Reserva	Cuenta por Pagar	Reserva Real	Cuenta por Pagar Real	Reserva	Cuenta por Pagar
2018	18,43	0,47	4,94	3,36	13,49	-2,89
2019	14,23	0,81	10,57	4,47	3,66	-3,66
2020	24,48	0,24	11,54	13,18	12,94	-12,94
2021	19,10	0,72	14,63	5,19	4,47	-4,47
Total	**76,24**	**2,24**	**41,68**	**26,2**	**34,56**	**-23,96**

Principales Hallazgos

Reservas constituidas como cuentas por pagar | **Incumplimiento anualidad y universalidad en deuda** | Incumplimiento límites de reservas | Clasificación incorrecta recursos FOME

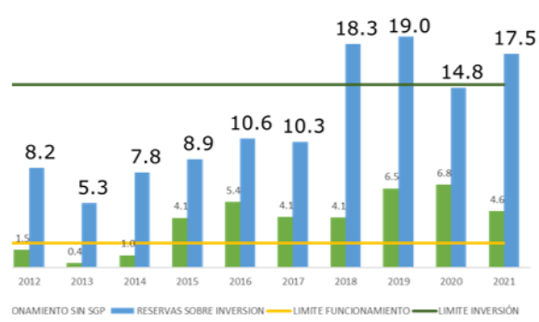
Incumplimiento de los principios presupuestales de **anualidad y universalidad** en el manejo del pago del servicio de la deuda pública interna en 2021.

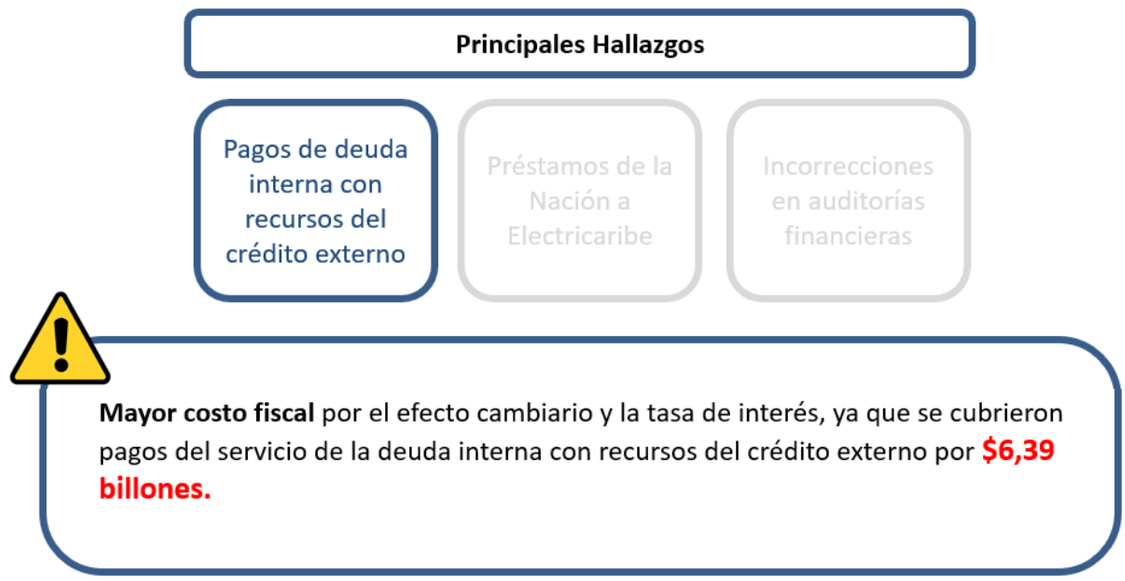
Se constituyeron reservas **$5,3 billones** que se utilizaron para cubrir el servicio de la deuda de la vigencia 2022, en una operación de manejo de la deuda externa.

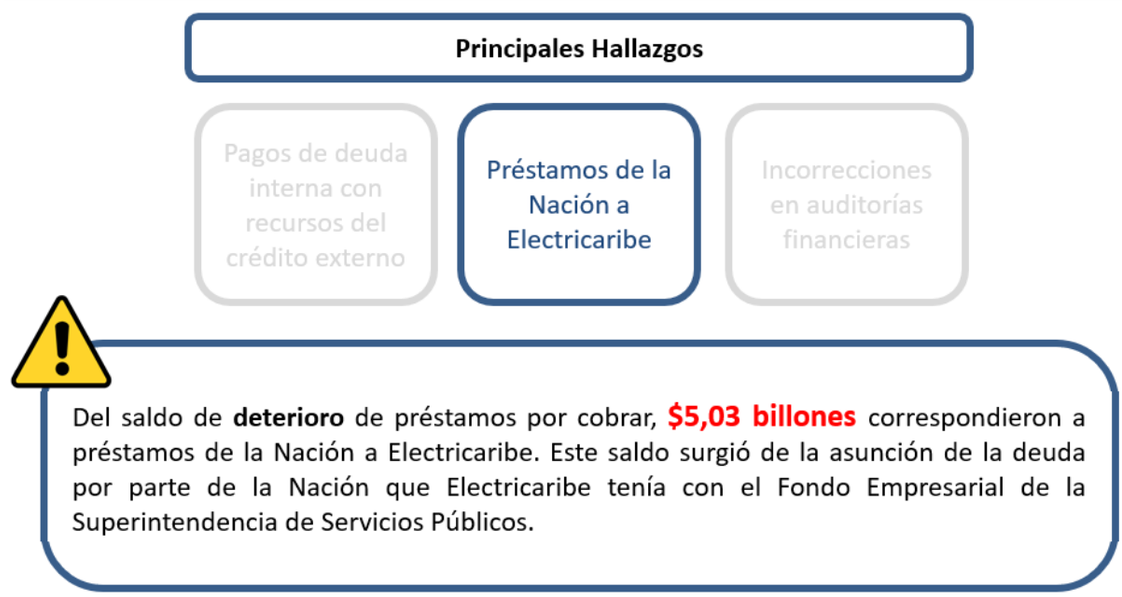
Principales Hallazgos

Reservas constituidas como cuentas por pagar | Incumplimiento principios de anualidad y universalidad | **Incumplimiento límites de reservas** | Clasificación incorrecta recursos FOME

Incumplimiento del artículo 78 del Decreto 111 de 1996 **límites de reservas** constituidas sobrepasando el 2% de gastos de funcionamiento y el 15% de los gastos de inversión, **$5,85 billones**.




Principales Hallazgos
Pagos de deuda interna con recursos del crédito externo
Préstamos de la Nación a Electricaribe
Incorrecciones en auditorías financieras
Mayor costo fiscal por el efecto cambiario y la tasa de interés, ya que se cubrieron pagos del servicio de la deuda interna con recursos del crédito externo por $6,39 billones.


Principales Hallazgos
Pagos de deuda interna con recursos del crédito externo
Préstamos de la Nación a Electricaribe
Incorrecciones en auditorías financieras
Del saldo de deterioro de préstamos por cobrar, $5,03 billones correspondieron a préstamos de la Nación a Electricaribe. Este saldo surgió de la asunción de la deuda por parte de la Nación que Electricaribe tenía con el Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Principales Hallazgos

Pagos de deuda interna con recursos del crédito externo

Préstamos de la Nación a Electricaribe

Incorrecciones en auditorías financieras

Incorrecciones de auditorías financieras micro por **$3,76 billones.** Se destacan las reservas **no refrendadas** por $0,88 billones por falta de soportes que justificaran su constitución.

35 fallos con responsabilidad fiscal en Entidades Territoriales y Operadores del PAE por **$7.901 millones.**

Producto de 17 actuaciones especiales de fiscalización a los PDA la CGR estableció 62 hallazgos con **presunta incidencia fiscal** por **$32.282 millones**.

Principales Hallazgos

Pagos de deuda interna con recursos del crédito externo

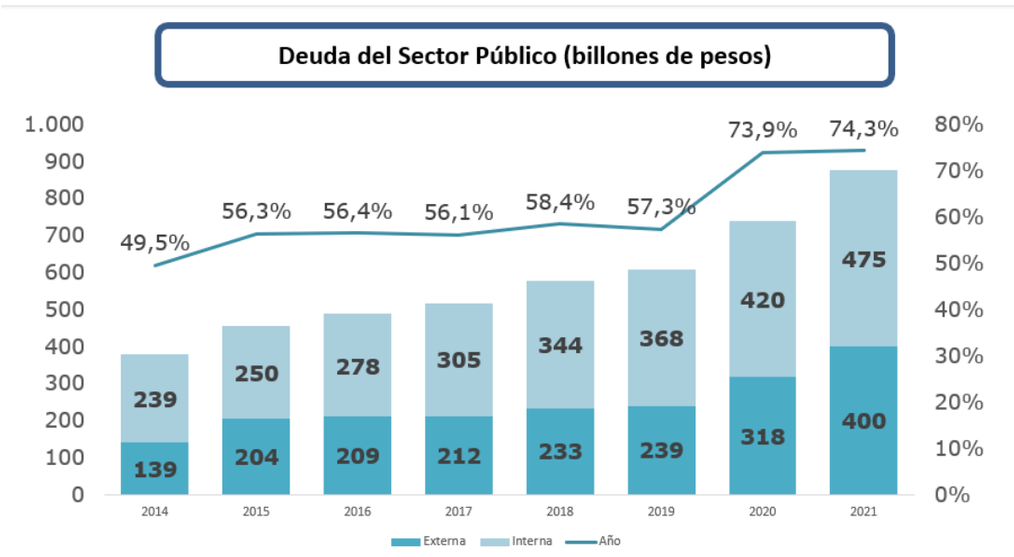
Préstamos de la Nación a Electricaribe

Incorrecciones en auditorías financieras

Principios	Valor incorrecciones	Participación %
Planificación	1,83	48,67
Anualidad	1,66	44,13
Sostenibilidad y Estabilidad Fiscal	0,16	4,24
Otros	0,11	2,97
Total	**3,76**	**100,00**

Opinión Presupuestal	Número entidades	Apropiación Billones de pesos	Participación %
Razonable	42	251,39	81,06
Con Salvedades	14	45,57	14,66
No Razonable	14	13,28	4,28
Total	**70**	**310,14**	**100 %**

Informe situación de la Deuda Pública Vigencia 2021



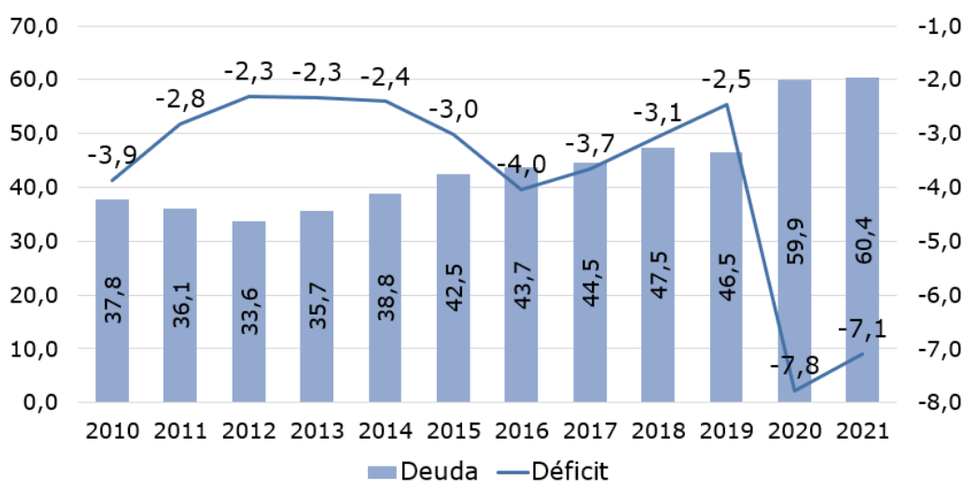
Fuente: Contraloría General de la República

Deuda del Gobierno Nacional Central

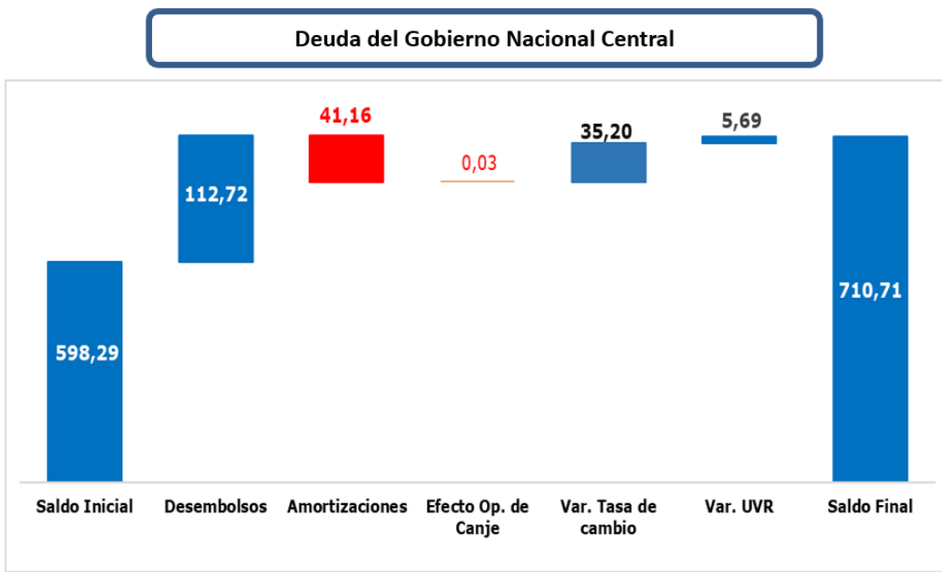
Deuda por tipo de contrato	2018	2019	2020	2021	Variación Absoluta 2020-2021	Crecimiento Porcentual 2020-2021
Deuda Externa	**164,12**	**169,47**	**229,67**	**291,84**	**62,17**	**27,1**
Multilateral	62,81	65,97	97,82	124,98	27,15	27,8
Tenedores de Bonos	93,11	95,69	110,85	141,96	31,11	28,1
Otros Prestamistas	8,20	7,81	21,00	24,91	3,91	18,6
Deuda Interna	**304,73**	**323,32**	**368,62**	**418,87**	**50,25**	**13,6**
TES B	293,41	312,39	348,00	397,89	49,89	14,3
Resto Deuda	11,32	10,93	20,62	20,98	0,36	1,7
TOTAL	**468,86**	**492,79**	**598,29**	**710,71**	**112,42**	**18,8**

Fuente: Contraloría General de la República

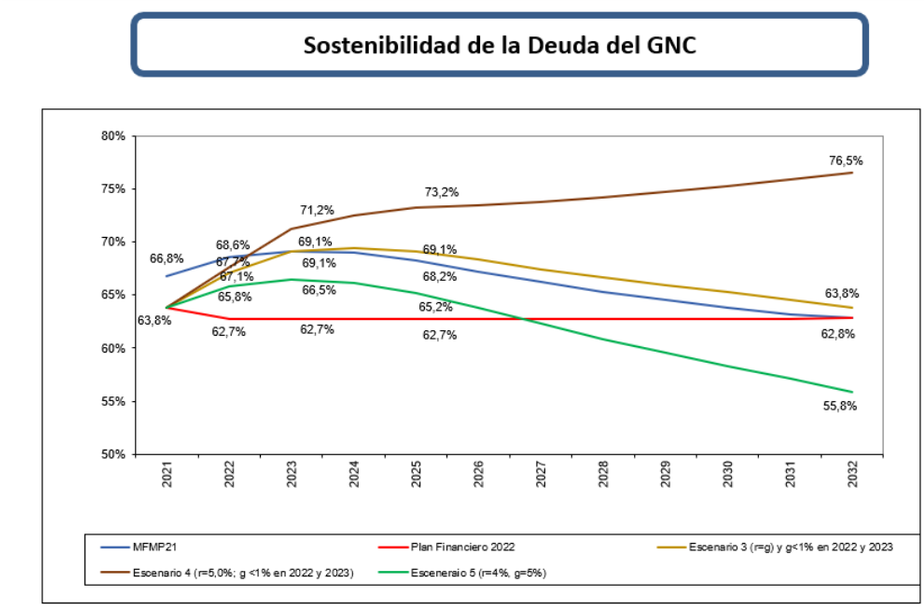
Deuda del Gobierno Nacional Central



Fuente: Contraloría General de la República



Fuente: Contraloría General de la República



Fuente: Contraloría General de la República

Sostenibilidad de la Deuda del GNC

Es importante emprender un proceso de consolidación fiscal con miras a reducir la deuda a PIB y recuperar espacio fiscal para enfrentar las crisis futuras.

La actual regla fiscal fijó un intervalo del nivel de deuda del GNC entre el 55,0% y el 70,0%, para lo cual se deberán efectuar los ajustes pertinentes en el balance primario estructural. Es importante que la regla fiscal este acompañada de un crecimiento económico alto y sostenido.

Esto debería acompañarse por una efectiva gestión de la deuda, que permita cumplir con las obligaciones, tener un perfil de vencimientos adecuado, y propender por una reducción de los elevados niveles de deuda externa.

Deuda de los Gobiernos Centrales Territoriales

Saldo de deuda	Billones de pesos		Variación		Porcentaje del PIB	
	2020	2021	Absoluta	Porcentual	2020	2021
Externa	**2,01**	**3,98**	**1,98**	**98,5**	**0,2**	**0,3**
Departamentos	0,40	0,37	-0,03	-6,3	0,0	0,0
Capitales	1,61	3,61	2,00	124,5	0,2	0,3
Interna	**15,43**	**18,39**	**2,97**	**19,2**	**1,5**	**1,6**
Departamentos	4,51	5,29	0,78	17,2	0,5	0,4
Capitales	7,37	9,04	1,67	22,7	0,7	0,8
No capitales	3,54	4,06	0,52	14,7	0,4	0,3
Total	**17,43**	**22,38**	**4,94**	**28,4**	**1,7**	**1,9**
Departamentos	4,91	5,67	0,75	15,3	0,5	0,5
Capitales	8,98	12,65	3,67	40,9	0,9	1,1
No capitales	3,54	4,06	0,52	14,7	0,4	0,3

Fuente: Contraloría General de la República

Deuda de las Entidades Descentralizadas

SECTOR	2020			2021		
	Interna	Externa	Total	Interna	Externa	Total
Sector Financiero	-	6,88	6,88	-	6,25	6,25
Sector Minero	1,28	47,75	49,03	1,26	69,02	70,28
Sector Eléctrico	13,40	3,33	16,72	12,57	1,85	14,42
Sector Transporte	0,70		0,70	0,72		0,72
Sector Educación	0,14		0,14	0,24	-	0,24
Sector Agropecuario - CAR	0,14	0,77	0,90	0,15	0,77	0,93
OTRAS	0,13		0,13	0,96	-	0,96
Total	**15,79**	**58,72**	**74,51**	**15,89**	**77,90**	**93,79**

Fuente: Contraloría General de la República

Deuda de las Entidades Descentralizadas

Grupo	Tipo	2020	2021
ecopetrol	Interna	1,28	1,26
	Externa	47,75	69,02
	Total	**49,03**	**70,28**
isa CONEXIONES QUE INSPIRAN	Interna	5,25	5,34
	Externa	3,01	2,48
	Total	**8,26**	**7,81**
Grupo Energía Bogotá	Interna	3,78	3,99
	Externa	8,25	9,19
	Total	**12,03**	**13,18**
epm estamos ahí.	Interna	3,74	6,32
	Externa	18,45	15,54
	Total	**22,19**	**21,86**

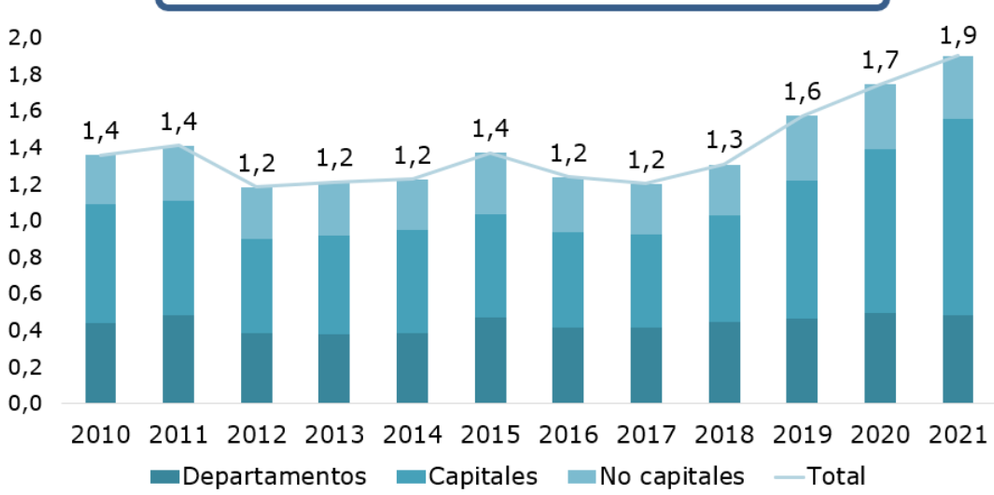
Fuente: Contraloría General de la República

Deuda de los Gobiernos Centrales Territoriales

Saldo de deuda	Billones de pesos		Variación		Porcentaje del PIB	
	2020	2021	Absoluta	Porcentual	2020	2021
Externa	**2,01**	**3,98**	**1,98**	**98,5**	**0,2**	**0,3**
Departamentos	0,40	0,37	-0,03	-6,3	0,0	0,0
Capitales	1,61	3,61	2,00	124,5	0,2	0,3
Interna	**15,43**	**18,39**	**2,97**	**19,2**	**1,5**	**1,6**
Departamentos	4,51	5,29	0,78	17,2	0,5	0,4
Capitales	7,37	9,04	1,67	22,7	0,7	0,8
No capitales	3,54	4,06	0,52	14,7	0,4	0,3
Total	**17,43**	**22,38**	**4,94**	**28,4**	**1,7**	**1,9**
Departamentos	4,91	5,67	0,75	15,3	0,5	0,5
Capitales	8,98	12,65	3,67	40,9	0,9	1,1
No capitales	3,54	4,06	0,52	14,7	0,4	0,3

Fuente: Contraloría General de la República

Deuda de los Gobiernos Centrales Territoriales (% PIB)



Fuente: Contraloría General de la República

Muchas gracias

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señor Contralor delegado, un excelente informe que quisiera que se lo podamos hacer llegar a todo el Congreso de la República, tanto a Senadores como a Representantes, que además de excelente, fácil de entender y creo que nos trae unos números y unas cifras que debemos analizar y rápidamente antes de darle el uso de la palabra a los Congresistas hacer unas sugerencias, siempre como ordenadores del gasto los alcaldes, gobernadores de las entidades descentralizadas desde el gobierno central, muchas veces no se tiene control y el ordenador del gasto es el primero que no cumple con la normatividad y los funcionarios sean secretarios de hacienda y demás funcionarios tratan de darle gusto a los ordenadores del gasto en todo lo que vimos y en los hallazgos que se encontraron y las no conformidades, quisiera saber si efectivamente esos hallazgos administrativos que se pueden convertir en disciplinarios hacia la Procuraduría, si ustedes lo han venido haciendo tenemos que el gobierno central no está dando ejemplo y si vamos a ver los departamentos y los municipios podrían inclusive darle más ejemplo al gobierno central, creo importante revisar esos hallazgos administrativos en un principio si las entidades están subsanándolos y si no lo que hay que hacer es trasladarlos a la Procuraduría, porque insisto los ordenadores del gasto no tienen la disciplina, el rigor y la responsabilidad que deben tener a la hora de manejar un presupuesto en cualquier entidad pública y creo que tenemos que seguir capacitando a los alcaldes y gobernadores, son importantes las auditorías que se hacen en el orden departamental y municipal, porque siempre se llega es a revisar la ejecución del presupuesto de los contratos o sea del PAE, obras de infraestructura, ver los auditores o sea le hacen una auditoría hacienda pública o las secretarias de hacienda y desde ahí sé que se están cometiendo muchos errores en los entes descentralizados de orden departamental y municipal y vemos que el Gobierno nacional da poco ejemplo en sus ministerios y demás entidades, así que nos queda una tarea por hacer y quisiera que en este presupuesto que se propuso y vamos a probar, si la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación nos están dando unos conceptos en este momento a los Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas sobre los artículos que se deben aprobar o no aprobar, pues muchas veces los gobiernos de turno a través del Presupuesto General de la Nación y a través del Plan de Desarrollo es donde quedan los artículos que llamamos "micos" y en ese sentido ustedes nos pueden dar un concepto también de lo que estamos haciendo nosotros los de las Comisiones Económicas.

Les agradezco, excelente informe esperamos volver a tenerlo en otra ocasión y poder tener más tiempo, pero de verdad que me quedo altamente sorprendido con este informe y va a ser un importante insumo para nosotros. Tiene el uso de la palabra el señor Contralor General de la República.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Gracias al señor Presidente, solamente para comentarle algo sobre sus apreciaciones, los hallazgos administrativos como ustedes vieron en la primera parte del informe, en lo que tiene que ver con la auditoría del balance de la nación y la hacienda pública, donde se ha hecho un trabajo de manera conjunta con la Contaduría General de la Nación se ha visto un avance frente al tema que ha llevado incluso a que se pueda establecer a pesar que la cifra salta aparentemente de 13 billones de pesos, un estado sin salvedades; sin embargo quiero llamar la atención sobre algo que acaba de manifestar el Presidente y es de manera breve, eso será tarea prioritaria de la Contraloría General de la República, porque me parece que se ha descuidado un poco y tiene que ver con el control fiscal macro, la Contraloría General de la República no puede caer única y exclusivamente en el control fiscal micro, al que se refiere el Presidente en el sentido del hallazgo y de la circunstancia, pero esto que estamos haciendo aquí hoy, es de la mayor importancia es el tema macro y esta es la verdadera esencia de la diferencia que se pretendió establecer en las normas sin que se pueda dar el carácter inminentemente formal del control previo y del control preventivo, ¿qué pretende hacer la Contraloría con este informe? Simplemente establecer unas alertas de prevención de lo que está pasando sobre el tema de la deuda pública, que no es un requisito para que ustedes tengan que aprobar o no el presupuesto, nosotros estamos señalando una circunstancia y por eso siempre he establecido que el control preventivo no implica necesariamente la administración, no tiene que confundirse con el control previo de la Constitución del 91, otra cosa sería que si no se acoge a las indicaciones que está dando la Contraloría ustedes no pueden aprobar el presupuesto, simplemente estamos haciendo unos llamados que nos preocupan en cuanto al impacto que está teniendo la deuda frente al tema del Producto Interno Bruto, frente al crecimiento que ha tenido la deuda en el impacto en los últimos 4 años frente a las medidas que consideramos debe tomar hacienda en cuanto a lo que puede ser el futuro y también frente a la capacidad de endeudamiento que han tenido las entidades territoriales, es cierto y como lo manifestó el delegado, no es una circunstancia de alarmarse, pero me parece que es un acto eminentemente de responsabilidad por parte de la Contraloría y si nosotros estamos viendo un incremento cercano a los 5 billones de pesos en las entidades territoriales, pero sobre todo algo que me parece que faltó señalar son las facultades de endeudamiento que tienen a través de la ley que ha sido aprobada por parte del Congreso de la República para que sigan endeudándose, me parece que esa circunstancia es algo de lo que ustedes deben estar muy atentos, acogiendo de verdad en su integralidad por lo que ha manifestado y también estar muy atento a los hallazgos administrativos que cuando no se les presta atención habrá que proceder frente a la configuración de los temas disciplinarios a los que haya lugar.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señor Contralor General de la República. Le concedemos el uso de la palabra al Representante James Mosquera.

Hace uso de la palabra el honorable Representante James Hermeregildo Mosquera Torres:

Gracias señor Presidente, extiendo un saludo cordial a usted, a todos los compañeros, a los funcionarios e invitados y citados. Son dos inquietudes, la primera; decirle que el tema de la deuda pública es demasiado importante y deberíamos establecer una nueva fecha para que de pronto los delegados y delegadas que tienen que ver con el tema de la Contraloría puedan comentarnos el impacto que ha tenido esta situación sobre todo en los últimos 4 años, porque creo que ha tenido un aumento exagerado, lo segundo; al señor Contralor General de la República agradecerle su disposición y creo que el Congreso acertó cuando lo eligió para que regente este importante cargo, usted decía en la parte introductoria que

justamente de estos hallazgos se han desprendido y cita 3 entidades, el Instituto Nacional de Vías(Invías), porque han detectado una sobrevaloración en los contratos, en Reficar habla que hay sobrecostos en los equipos, pero el que más me llama la atención es la DIAN, porque usted califica que han detectado debilidades en las cuentas por cobrar, sabemos que estamos cerca de aprobar en el Congreso una reforma tributaria, pero también sabemos todos los colombianos que el mayor problema que tenemos nosotros es que tal vez la DIAN no ha tenido esa capacidad, para cobrar y recuperar realmente sobre todo las grandes empresas y los grandes contribuyentes, lo que debiera hacer parte del tesoro nacional, qué acciones y planes de mejoramiento han tenido o van a tener desde su despacho de manera concreta para que la DIAN se pueda fortalecer y que sea la garante de esta reforma tributaria ya que a todos los colombianos se nos ha dicho que va a tener un tinte social en su inversión y que pueda realmente estos 14 billones o lo que sea que podamos recuperar pueda garantizarse a través de la DIAN. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Representante James Mosquera. Tiene el uso de la palabra la Representante Saray Robayo, por el departamento de Córdoba.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Buenos días a todos, Presidente muchas gracias, Contralor bienvenido, muchas gracias por estar aquí, a todos los presentes, los funcionarios, los colegas. Después de revisar el informe presentado por la Contraloría General de la República, hay varias tensiones, primero; que Invías que hoy hace parte de un programa extenso del Presidente Gustavo Petro y es mejorar la infraestructura de las vías terciarias y tenga todavía que aprobar sus cuentas hasta 2016, creo que estas entidades hay que revisarlas muy bien, para poder seguir todo el plan de gobierno que se ha dicho, segundo; me preocupa como lo dijo el congresista que me antecedió en la palabra, la DIAN no es que no sea eficiente sino que es ineficiente en el recaudo, estamos cercanos a una reforma tributaria, donde la DIAN es el garante precisamente de esta evasión y ¿cómo lo vamos a hacer? ¿si está funcionando el control fiscal de la Contraloría? Tenemos el acto legislativo 04 de 2019 ¿si lo estamos utilizando? ¿si se está aplicando? ¿cómo vamos a mejorar la autoevaluación? Porque nos damos cuenta que la calificación negativa es de un 57% por parte de la Contraloría, pero la autoevaluación es eficiente en un 97.3%, no hay veracidad de la información, no hay un cruce verídico de lo que nos dicen con lo que hay y usted mismo lo decía al principio, creo que son puntos que hay que tocar para que precisamente la deuda baje y no sigamos endeudándonos más para suplir la necesidad que no va a ser suplida finalmente.

El Presidente se refería a cómo verificar los alcances, me preocupa y como usted lo decía ¿cómo vamos a verificar esos presupuestos? Hago parte de las Comisiones Económicas y estaremos muy atentos a los temas, porque si no vamos a hacer con un mal manejo fiscal y que no va a ir de la mano con un crecimiento económico y todo creemos y que ha sido la apuesta del Presidente Gustavo Petro. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Representante por su intervención. Tiene el uso de la palabra, señor Vicepresidente de la Comisión Legal de Cuentas Fernando Niño.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Inicialmente resaltaría la presentación del informe de la Contraloría General de la República, me parece que fue amplio, aunque sintetizaron un poco el estado de las cuentas y en cada uno se vio la información que le entregaron a esta Comisión y la información cómo nos puede servir a nosotros de soporte para el ejercicio de verificación del estado fiscal y financiero del Estado y de cada una de las entidades, sobre todo las que presentan riesgo con la finalidad que vayan mejorando sus operaciones financieras, el primer punto que resalto es la conclusión a la que llegamos en la sesión pasada y en esta también lo destacó la Contraloría y es unificar los criterios con los que se evalúa la información financiera del Estado, porque unos son los que aplica la Contaduría General de la Nación y otros los que aplica la Contraloría General de la República, ese trabajo por muchos años atrás viene siendo de manera distinta y los resultados son distintos, pero si hemos llegado a esa conclusión sería el momento oportuno para trabajar y unificar los criterios y que ambos entreguen una información que sea real y eficaz a cada uno de los colombianos, sobre la deuda pública resalto dos cosas una que es bueno por una parte ver los indicadores por las evaluadoras de riesgos que el Estado colombiano se le puede hacer más créditos, quiere decir que nos ven como responsables en el momento de adquirir nuestras obligaciones financieras y que las estamos pagando a tiempo y en caso que no fuera así no estuvieran siendo aprobados nuevos créditos territoriales o al Estado, pero bien hay que mirar el estado y el momento económico que presentamos, la devaluación del peso, una inflación que está por las nubes y que obliga a que se incrementen las tasas de interés, será conveniente o no, que en este momento el Estado tome créditos y que esos créditos vayan a gastos de funcionamiento como muchas veces lo hemos visto a que se financien gastos de funcionamiento con los créditos que toman las entidades territoriales o a qué inversiones reales se pueden tomar los créditos que se van a pagar con tasas de interés muy altas, ahora bien, mirando las cifras; esas deudas de los créditos que debe el Estado colombiano sean entidades territoriales o entidades de la nación ¿quién los va a pagar?

Todos los colombianos, 50 millones de colombianos, hoy ¿cuánto debe cada colombiano desde que nace? Si hay una deuda de 874 billones de pesos y lo dijimos entre 50 millones de colombianos, desde que nace ya está debiendo 17 millones 500 mil pesos, aproximadamente 18 salarios mínimos ¿cuántos colombianos se ganan un salario mínimo? ¿será responsable seguir haciendo obligaciones a cargo de los colombianos? ¿seguir endeudando a los colombianos desde que nacen? ¿será bueno, será comparativo? ¿cuánto deben los ciudadanos de otras naciones desde que nacen y cuántos asumen la deuda que tenga el Estado? Y comparémosla con la que tienen los colombianos para poder llegar a unas cifras reales, si es que lo más conveniente para el Estado es ponernos al día y el que paga lo que debe, sabe lo que tiene y no seguir endeudándonos y poner en riesgo nuestra economía, les dejo estas apreciaciones a modo groso y las tomo del informe que nos entrega la Contraloría General de la República y estaremos prestos a continuar y agradezco la presencia del señor Contralor y que siempre deje un funcionario a cargo, para que trabaje con nosotros en el mejoramiento de las finanzas del Estado. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Representante por su intervención. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon **Édgar Pérez.**

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente cordial saludo para todos, darle la bienvenida al señor Contralor además a todo su equipo y desearle muchos éxitos en esta labor que inicia y que sabemos va a realizar muy bien, celebro su presencia y el informe que nos han entregado debemos trabajar de la mano, su entidad con la Comisión Legal de Cuentas, sin lugar a dudas esa información nos va a servir de insumo para entregar resultados importantes frente a las funciones legales y constitucionales que debemos cumplir, aquí precisamente en la Comisión como lo decía mi compañera Saray Robayo, algunos de los integrantes de esta Comisión también hacemos parte de las Comisiones Económicas, Tercera y Cuarta Constitucionales que hoy estudian la reforma tributaria que presenta el gobierno, la Tercera y la Cuarta en conjunto que estudian el presupuesto de manera que muy pertinentes las anotaciones que se han hecho para el debate, esperamos trabajar de la mano y agradezco el informe que nos han entregado y saliendo un poco del protocolo, quiero saludar a nuestro Presidente que hoy está de cumpleaños, felicitaciones Presidente, Dios lo bendiga.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias a todos, gracias Representante por la iniciativa, tiene el uso de la palabra el Representante Alexánder Quevedo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jorge Alexánder Quevedo Herrera:

Gracias Presidente, un cordial saludo para los Representantes, al señor Contralor gracias por estar aquí, a pesar que estaba en recuperación, a su equipo y queda reconocido el hecho que usted le dé importancia a esta Comisión que va a ser su aliada, para que efectivamente en ese ejercicio importante de sanear el recurso del país, el presupuesto, el tema fiscal del país podamos acompañar. Se han dicho varias cosas y estamos cercanos a aprobar una reforma tributaria que busca recaudar 25 billones de pesos, pero en la explicación juiciosa que, hacía su delegado, hablaba que tenemos en ese ejercicio de auditoría 49.3 billones de pesos en incorrecciones, no quiere decir que no estén, hay temas de fraude, pero que quizás podrían arrojar unos recursos importantes para poder atender las necesidades del país. Encontramos en temas que tiene que ver con el desarrollo y el bienestar de la comunidad que tiene que ver con lo ambiental y revisando las CAR, la mayoría tienen un desarrollo ineficiente, en la ejecución de los recursos, tanto que hoy tenemos dificultades a nivel ambiental eso significa que hay que revisar si están sobrando recursos, porque vemos la ejecución, es deficiente, los problemas ambientales como la deforestación entre otros en el país crece de manera descomunal y también como en el tema de infraestructura, hoy que prácticamente carecemos de una política importante en el tema de la red terciaria y la ruralidad tenemos unas dificultades en el manejo de los recursos, hay que ver cómo se solucionan los problemas presupuestales, efectivamente hay unas consecuencias de desidia en los temas de la comunidad y el territorio y para subrayar lo que han mencionado algunos si la DIAN no hace un ejercicio riguroso en el cobro, va a ser muy difícil que el presupuesto se vea creciente, si no se cobra lo que se debe cobrar, calcule el tema de la evasión, que es otro tema que hay que ponerle los ojos encima para fortalecer y pensaría que en un equipo y con esa mirada que hoy se está teniendo la Contraloría, porque incluso usted lo menciona y veamos el tema presupuestal para el país y el tema de presupuesto para el siguiente año, porque también hay que ser eficiente en la ejecución, no es comprometerlos, pero dejar de pagarlos o dejar de recibir los bienes y los servicios, porque son realidades distintas y esas instituciones a las que a veces se les mejora el presupuesto y a la hora de ser eficientes nos lo son, hay que revisarlas, en el territorio si castigan, si no gasta no se envía más o se le recorta, por ejemplo en un departamento como el Guaviare que soy de allá, no ejecutaron los recursos para conectividad donde no existe, el año siguiente en educación si le dieron 650 millones le ponen 450 ahí sí hay castigo, hay que ver como ese ejemplo lo sigue la nación con sus diferentes ministerios e instituciones.

Pienso señor Contralor que ha sido muy explícita y clara su exposición y estamos para trabajar en conjunto y conocer la realidad del país en los temas del gasto, la ejecución, el presupuesto y efectivamente cómo cuidar el recurso para no seguir endeudándonos y para que cada año, cada dos años o cada cuatrienio tengamos que vernos avocados a una reforma tributaria que prácticamente recae sobre la espalda de los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias, en ese mismo sentido cada gobierno llega y no le interesa lo que pueda pasar hacia el futuro con el país, lo mismo en las entidades territoriales siempre copan el nivel de endeudamiento que tiene un municipio, un departamento y creo que los gobernantes están llamados a pensar en las finanzas públicas hacia futuro, proyectando las entidades territoriales y el país hacia futuro y cada gobernante, ordenador del gasto llega con su afán y por eso se presentan estas dificultades. Tiene el uso de la palabra la Representante Támara Argote.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Támara Etna Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente, un saludo afectuoso en el día de su cumpleaños, espero que pase un día maravilloso y con el saludo para la Contraloría, para los compañeros y compañeras, quiero agradecer por este ejercicio que nos presentan hoy, es fundamental para nosotros, para esta Comisión y las Comisiones Económicas, en el Congreso y en el pueblo colombiano para que esta información se pueda tramitar de manera adecuada y por eso quisiera que revisáramos la posibilidad de profundizar este estudio y mirar si se puede hacer una sesión con el Ministro y aprovecho para informar o plantear la idea, porque estamos sobre la fecha de la aprobación del presupuesto y es posible que mañana, estemos en reunión las Comisiones que estamos estudiando las proposiciones, es posible que mañana se cite en las horas de la mañana muy temprano a las Comisiones Económicas, para revisar la posibilidad de replantear la sesión del día de mañana para otro día, pero también quisiera que no dejáramos, este estudio, este análisis que es fundamental para nosotros que como fuerza política, hemos venido revisando desde siempre y es la revisión del peso que tienen las deudas externas e internas en el presupuesto y cómo esto incide en la inversión y las políticas reales, sociales y de reactivación económica, no logren los resultados que todos esperamos. Quiero presentar la proposición para que realicemos una

audiencia pública, porque esta información no solamente la debemos tener nosotros, esta veeduría que se hace en los territorios, la tienen que hacer también los ciudadanos y ciudadanas y contemplemos como en la agenda de la Plenaria de Cámara cómo podemos proponer una sesión para desarrollar este tema con participación de la Contraloría General de la República y otras entidades de control como la Auditoría General de la República y la Contaduría General de la Nación.

Muchas gracias y pongo en consideración la idea que revisemos la fecha de mañana, para continuar con este análisis, gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Representante y efectivamente para mañana esta cancelada la sesión, porque lo más probable es que se citen para mañana las Comisiones Conjuntas mañana a las 8 de la mañana, luego estaremos pasando la agenda para la próxima semana y en cuanto a su idea Representante Tamara Argote, me parece muy bien poder hacer una sesión con el Ministerio de Hacienda y solamente el tema de deuda pública, creo que de ahí podemos sacar insumos importantes para hacer una alerta, un llamado a todas las entidades territoriales del orden nacional, así que revisaremos para poderla hacer. Tiene el uso de la palabra el doctor Fernando Grillo, Procurador delegado.

Hace uso de la palabra el señor Procurador Delegado Fernando Grillo:

Gracias señor Presidente, un saludo a usted y a todos los honorables Representantes, el señor Contralor General de la República, debo decir en nombre de la señora Procuradora Margarita Cabello que me parece absolutamente claro el informe y Contralor, sería importante y sé que usted ya lo tiene en cuenta, el papel de los jefes de control interno del Estado colombiano, usted conoce mejor que yo lo que significa el modelo integrado de planeación y gestión, esos guarismos, esas cifras de desempeño institucional que aparece en el presupuesto, lo viví desde la Función Pública y son aliados estratégicos, servidores de un sistema de control interno que le cuesta al Estado mucho dinero y creo que los jefes de control interno, para toda esta tarea en estos 4 años va a ser absolutamente clave, me atrevo a decírselo porque es una función estratégica el tema de los jefes de control interno y el papel preventivo que usted está desplegando, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Procurador, creo que debemos lograr ver cómo los jefes de control interno hagan su tarea que por lo general siempre son nombrados por el alcalde de turno, por el ejecutivo y están al servicio del ejecutivo y no están haciendo esas tareas que realmente están consagradas en la ley, creo que como la norma se cambió hace dos años, vamos a ver si se logra algo importante, pero la tarea no la están cumpliendo los jefes de control interno de las entidades del orden nacional. Tiene el uso de la palabra el doctor Francisco Lucero del Tesoro del Ministerio de Hacienda.

Hace uso de la palabra el Subdirector Administrativo Financiero, Técnico y Operativo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, doctor Francisco Manuel Lucero Campaña:

Gracias, simplemente para referirme al tema de la deuda pública, estamos de acuerdo con la apreciación que hace la Contraloría sobre el nivel que tenemos hoy y sobre alcanzar una consolidación fiscal, me parece que el punto relevante para trabajar a futuro es cómo mejorar la composición de su gestión, nosotros tenemos una vulnerabilidad externa muy alta, el endeudamiento que causó la pandemia hacia los mercados internacionales, para atender los gastos de la emergencia durante el periodo 2020-2021 cambiaron nuestra composición veníamos de una senda de mayor énfasis en deuda interna, más del 70% estaba representada en pesos, para evitar todo el tema de riesgo cambiario y el acceso a los mercados internacionales, la pandemia nos llevó a una recomposición y perdimos niveles importantes y los debemos recobrar, lastimosamente los efectos internacionales que no son manejados por el país, nos llevan a que esta tarea sea aplicada, más a largo plazo y pensábamos revertir como pasó con PIB de un decrecimiento a un crecimiento para el lado de la gestión de la deuda, los indicadores nos llevan a que el panorama internacional sea de más largo aliento, vemos que la inflación que pensábamos que era por una restricción del comercio internacional, ha llevado a que los productores trasladen estos precios a materias primas que hoy consumimos y que nos lleva a manejar un tema de solvencia agropecuaria y solvencia alimenticia más encarecida, vemos los insumos energéticos por el tema de Rusia también muy altos, esto nos hace pensar que esos panoramas de endeudamiento deben cambiar radicalmente, estamos confiados en la reforma tributaria que se está tramitando y que se recoja luego en los presupuestos que vienen, no solo uno sino varios presupuestos anuales, esta recomposición hacia una menor senda de endeudamiento enfocada en el mercado local y ojala a menores niveles ¿cuáles son los riesgos? El riesgo de financiación tenemos una deuda contratada que supera el 60% para el gobierno central, pensamos que este año gracias al crecimiento de la economía llegue alrededor del 58% y retomamos nuevamente la senda decreciente de deuda sobre PIB, la regla fiscal nos tiene un ancla del 55% que es un ancla ideal, de mantener la deuda sobre el PIB en esos niveles controlados y vamos sobre ese objetivo.

Otro riesgo que tenemos, es el riesgo de la tasa de interés que con todos los ajustes que están haciendo los bancos centrales para contener la tasa de inflación lleva a que el endeudamiento relativo del gobierno sea cada vez más alto, por el simple hecho que la inflación es mucho más alta, por ejemplo Estados Unidos tiene una inflación del 8.5% más y los bonos del tesoro estén por 3.5%, bonos a 10 años, es decir; que todavía hay un margen de ajuste, o los tesoros alcanzan la inflación o la inflación se ajusta por debajo de ese costo con lo que todos los mercados entre hoy y mañana se va a discutir esta situación en la reserva federal y estamos expectantes ¿cuál sería la decisión y el panorama sobre tasas de interés que rodean todas estas decisiones y en el panorama local todo el ajuste que está haciendo el Banco de la República, para controlar el impuesto más caro que pagamos todos los colombianos, que es la inflación.

Con todo eso en el panorama del contexto del informe que lo lee muy bien la Contraloría, estamos de acuerdo en que hay que consolidar fiscalmente todas las cifras del país y muchas gracias por el espacio de aclaración.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias señor Procurador delegado, le concedemos el uso de la palabra al señor Contralor para que responda las inquietudes de los Representantes e ir finalizando la sesión.

Hace uso de la palabra el señor Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra:

Gracias Presidente, quiero ser breve y establecer las siguientes referencias frente a las intervenciones de los Representantes, en el tema de planes de mejoramiento, en el tema de la DIAN, si, nosotros hacemos unas observaciones, incluso podemos referir con cifras el tema de la DIAN hay circunstancias que nos pueden preocupar, pero estaba peor, la DIAN ha mejorado en ese tema y considero que gradualmente debería tener avances frente a las circunstancias que se están recomendando y que tiene que ser principalmente en este señalamiento que estamos haciendo frente al manejo de las facturas, que tiene un impacto fuerte y que lo mencionó alguno de los Representantes en los temas de evasión y de la elusión que de igual manera se tienen que tomar unas decisiones importantes, me imagino que ustedes van a invitar o a citar al director de la DIAN que debe estar en circunstancias, pero les mencionaba que en la Contraloría también estuve en la conformación de los temas de los equipos y de lo que uno va a tener y lo que será el propio derrotero; en cuanto a lo que preguntaba la Representante Saray Robayo de lo que ha pasado con el acto legislativo 04 del 2019 que es reglamentado y regulado por el 403 del 2020, si estamos hablando del 2020, estamos hablando de unos decretos que están apenas en una implementación, es un llamado de atención que incluso quiero hacer.

Se aprobaron unas reformas constitucionales frente al fortalecimiento de control fiscal como tal, precisamente durante esta semana o la próxima, debo radicar un proyecto de ley tendiente a que se le dé, no más personal ni más presupuesto a la Contraloría, pero sí que le permitan mantener el personal que tiene para poder desarrollar el artículo y si no se aprueba esa ley frente a la continuidad que debe tener la gente que ha venido trabajando en la Contraloría, se va a ver comprometido el control que se va a hacer a los temas de regalías, la Contraloría en los próximos días estará presentando un informe frente a los recursos del OCAD PAZ, frente al tema de los recursos de regalías precisamente y en este momento tenemos desplazadas comisiones a varios departamentos, a Pereira, al Eje Cafetero, a la Guajira, Risaralda, Córdoba y vamos a presentar unos informes como también lo haremos en cuanto al tema de nóminas paralelas y otras circunstancias que estaremos haciendo, estamos en conformación de equipos de hecho muchas de las personas que me van a acompañar con esos delegados y en esa administración central de la Contraloría ustedes los conocen, porque diría que en un 50 o 60% estarán las personas que están en la lista del concurso público de méritos para el cargo de Contralor General, les he hecho la invitación para que me acompañen y me ayuden a sacar el tema de la Contraloría adelante y aprovecho para darles a ustedes ese tema que cuando eventualmente no pueda estar el Contralor presente, podrán encontrar ustedes personas que tienen los méritos y las condiciones para representar dignamente el ejercicio del tema de la Contraloría y en ese sentido pienso que se mencionaron algunas circunstancias que son bastante importantes, el tema de incremento de la deuda que lo mencionaba, la Representante en cuanto al tema de la inconsistencia que pueda existir en datos lo que pasa es que la Contaduría no tiene el mismo músculo y cuerpo que tiene la Contraloría para efectuar un análisis o una circunstancia desde el punto de vista de la perspectiva mucho más en detalle, de ahí que el principio de colaboración armónica entre las entidades es fundamental a la hora de presentar estos informes, aquí lo fundamental y que es trascendental son las cifras de la auditoría, las cifras de hacienda, las cifras de Contaduría y las cifras de la Contraloría tiene que ser unas cifras que coincidan plenamente, cuando nosotros estamos hablando de un incremento en la deuda, sería similar a cuando están hablando de nóminas paralelas, se habla que se envió nóminas paralelas por 4.5 billones de pesos a la Fiscalía que se las envió a la Contraloría para que verifique y soy fiel en el tema de los contratistas del Estado y pienso que no se pueden cobijar en un manto de duda todos los contratistas del Estado, no sé, si por cosas del destino me correspondió ser como lo he manifestado durante 2 años contratista por primera vez y el tema de los contratistas es un tema complejo, el contratista se queda sin contrato en noviembre, en diciembre y mientras todo el mundo está recibiendo prima el pobre contratista resulta que no tiene contrato y le toca esperar hasta el mes de febrero o que nuevamente vuelva y en muchas entidades y quisiera llamar la atención de la Procuraduría, estuve conversando con la señora Procuradora y tiene a los pobres contratistas desempeñando funciones sin contrato y el contratista con el afán que le den su contrato, abusan, muchas entidades terminan abusando en muchas entidades de él, pienso que eso no se puede permitir, porque no es justo cobijar a todos los contratistas con un manto de duda, vamos a presentar un informe con muchos temas ¿qué es lo que no se justifica? Que muchos contratos desempeñen las mismas funciones de las personas que están en planta o que una misma persona tenga 6 o 7 contratos con un monto exagerado, nosotros vamos a presentar el informe y lo vamos a decir con lujo de detalles con cada uno de los casos en concreto que existen en las diferentes entidades, pero lo que también quiero decir y quiero llamar la atención es que no se puede colocar en el mismo saco a todos los contratistas, he visto contratistas profundamente comprometidos con las entidades, incluso en muchas oportunidades y mucho más que funcionarios propios y me da pena decirlo y a veces de carrera que como ya están en la comodidad del tema no tienen ningún inconveniente y terminan trasladándole todo el trabajo a ellos, vamos a hacer un examen riguroso en este tema y decirle a ustedes que aquí lo importante es ver para qué se endeudaron y qué pasó con el endeudamiento, no necesariamente el endeudamiento tiene que ser malo, lo que tendremos que mirar y decir es qué pasó y por qué pasó con ese endeudamiento, es como cuando a uno en la economía familiar y ahora que nuestro delegado lo hacía y no sé si a ustedes les ha pasado y dicen no he malgastado nada y si puede que sea así, pero está gastando más de lo que ingresa, eso no se puede y puede que el gasto sea eminentemente justificado, pero no se puede hacer, aquí hay un momento y es la invitación que nosotros queremos hacer Presidente y es a que esas cifras que son condensadas en el presupuesto y aquí que está el director de hacienda en el tema de hacienda pública, sean cifras que verdaderamente coincidan con la realidad, con los ingresos y que posteriormente no se tengan dificultades.

Quiero terminar con algo que manifestaba el Representante y que es importante, el impacto en la política pública va a ser un tema prioritario de la Contraloría no necesariamente, el hecho que se haya ejecutado bien el presupuesto en debida forma, constitucional y legalmente implica que se haya logrado un impacto en la política pública y lo manifestó con certeza, el ejemplo de las Corporaciones Autónomas Regionales ¿cuánto se está invirtiendo en materia ambiental?¿se está viendo realmente el impacto ambiental? Si no se está viendo el impacto ¿qué es lo que está pasando? Puede que no hay impacto fiscal o de tipo administrativo y penal, pero no se está impactando la política pública, el tema de los subsidios de igual manera, se están invirtiendo una cantidad de recursos y es política de gobierno realizar un fortalecimiento a la política de subsidios, pero uno supone

que una política de subsidios tendría que rebajar los índices de pobreza, tendrá que existir un impacto general en el tema, una de las cosas más difíciles que hay en materia de planeación y ejercicio de control es establecer los indicadores ¿qué indicadores de base vamos a tener nosotros para poder realizar la medición a la política pública? Quiero señor Presidente, agradecer la invitación de la Comisión Legal de Cuentas, decirles que cuentan con el apoyo de la Contraloría General en ese sentido, estoy procurando conformar un equipo bastante técnico y termino diciéndoles a los honorables Congresistas y que se lo he dicho en privado y lo digo públicamente, mirando la capacidad técnica en las personas que van a acompañar el ejercicio de la Contraloría y revisando con lupa también qué es lo que está pasando en las gerencias de las contralorías a nivel territorial, no puede ser que las gerencias de la Contraloría General de la República sean convertidos única y exclusivamente en un instrumento político, debemos en este sentido y si estamos hablando que debe haber un cambio en el tema de la gerencia de las contralorías y no estoy diciendo que no están sirviendo, que no sirvan para nada o que no están haciendo el trabajo ¡No! Pero s**í** tengo que presentarle primero al Congreso una evaluación que es lo que está pasando en esas gerencias porque me queda muy mal como Contralor hablar de las contralorías territoriales cuando no estoy viendo lo que está pasando con las gerencias de las contralorías territoriales y termino diciéndoles que hay un decreto de austeridad que sacó el Gobierno nacional, en el sentido de tener que reducir las nóminas de contratación, de tener que reducir algunos viáticos, lo primero que tenemos que hacer es la revisión interna de la Contraloría, porque de aquí a mañana lo que van a decir es; la belleza de Contralor que tenemos que sale a criticar y hablar sobre el exceso de contratación que tiene las entidades públicas y lo primero que hace no es revisarse él mismo, me parece que para poder opinar una Contraloría con autoridad frente a lo que es la opinión pública y frente a las demás entidades lo primero que debe hacer es dar ejemplo. Muchas gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias señor Contralor por su intervención, quiero agradecerles a los invitados por hacer presencia, valoramos como integrantes de la Comisión Legal de Cuentas que hoy nos estén acompañando. Secretaria continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la secretaria general, doctora Gloria Betty Zorro Africano:

Antes señor Presidente, quiero informar que durante la sesión hizo presencia el Representante Álvaro Monedero Rivera, el cuarto punto del Orden del Día, proposiciones y varios, señor presidente no hay proposiciones, se ha agotado el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor presidente honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Siendo así, damos por terminada la sesión del día de hoy a las 10 y 32 de la mañana, agradeciéndole a todos los presentes. Por secretar**í**a les comunicaremos la fecha y hora de la próxima sesión.

Se levanta la sesión siendo las 10:35 a. m.

ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Vicepresidente

GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
Secretaria General

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022